



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 20 de marzo de 2020

Número 5483

CONTENIDO

Comunicaciones

- 3** Del gobierno de Yucatán, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a atender competentemente el cáncer infantil
- 4** De la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo al exhorto a implementar y fortalecer programas y acciones para fomentar la cultura de la paz, así como la prevención de la violencia en el entorno escolar
- 4** De la Secretaría de Salud de Morelos, con la que remite contestación a la Comisión Permanente relativa al exhorto a fin de atender de manera oportuna las solicitudes de abasto de medicamento y el acceso a tratamientos y quimioterapias para la atención de cáncer infantil
- 6** De la Secretaría de Gobierno de Guerrero, con la que remite el exhorto a las entidades federativas y ayuntamientos a intensificar las acciones de control de armas y a fortalecer campañas educativas permanentes para favorecer una cultura de paz y reducir la posesión y el uso de armas de cualquier tipo
- 7** Del gobierno de Yucatán, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo a prevenir, detectar y atender el dengue
- 9** Del gobierno de Yucatán, por la cual responde el punto de acuerdo sobre la atención del cáncer infantil
- 10** De la Secretaría de Educación de Hidalgo, con la que remite contestación al exhorto a los titulares del Poder Ejecutivo, a los ayuntamientos y alcaldías a fortalecer las campañas educativas permanentes que establece la ley para fortalecer una cultura de paz y reducir la posesión, la portación y el uso de armas de fuego
- 11** Del gobierno de Chihuahua, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo a establecer de forma explícita en las constituciones locales la igualdad entre mujeres y hombres
- 12** De la Comisión de Derechos Humanos de Morelos, con la que remite respuesta a punto de acuerdo referente a la recomendación 048/2019 emitida por la CNDH, mediante la cual se determinó que el operativo mochila es violatorio de los derechos humanos de los niños y las niñas
- 12** De la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, con la que remite respuesta a punto de acuerdo que exhorta a prevenir la violencia y fomentar la cultura de la paz y resolución pacífica de conflictos hacia y entre niñas, niños y adolescentes

Pase a la página 2

Viernes 20 de marzo

- 17** Del gobierno de Yucatán, con la que envía contestación a punto de acuerdo relativo a las acciones necesarias a fin de proporcionar un lugar adecuado e higiénico para amamantar
- 18** De la Segob, con la que remite contestación a punto de acuerdo de la Comisión Permanente relativo a permitir el acceso de vehículos por el paso que atraviesa las instalaciones en desuso del complejo petroquímico de fertilizantes Escolín, en Poza Rica, Veracruz
- 20** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la Ssa al punto de acuerdo relativo a analizar la viabilidad de un programa de acción para atender la salud mental
- 23** De la Secretaría de Gobernación, con la que envía respuesta de la Ssa al punto de acuerdo relativo a analizar la viabilidad de incluir el mieloma múltiple en el listado de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos

Actas

- 24** De la Sección Instructora, correspondiente a la reunión ordinaria convocada para el martes 25 de febrero de 2020
- 27** Del Consejo Editorial, relativa a la segunda reunión extraordinaria, celebrada el jueves 13 de febrero de 2020

Informes

- 30** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, tercero semestral de actividades, correspondiente al segundo año de ejercicio

Convocatorias

- 38** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 39** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la undécima reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 25 de marzo, de las 12:00 a las 15:00 horas

Invitaciones

- 41** De la diputada Carmen Medel Palma, al foro *Control y regulación de la nicotina en México: un asunto de salud pública*, por realizarse el viernes 20 de marzo, de las 11:00 a las 16:30 horas
- 42** De la Comisión de Salud, al foro *Bariatría: una opción para el combate a la obesidad. Una mirada al paciente*, que se llevará a cabo el miércoles 25 de marzo, de las 16:00 a las 19:00 horas
- 43** De la Comisión de Deporte, junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos hasta el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 45** De la Comisión de Gobernación y Población, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos hasta el 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas

Avisos

Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. La conferencia *Día Internacional del Derecho a la Verdad, con relación a las violaciones graves a los derechos humanos*, a cargo del maestro Netzaí Sandoval Ballesteros, que se llevaría a cabo el martes 24 de marzo, a partir de las 12:00 horas, **se cancela**

Comunicaciones

DEL GOBIERNO DE YUCATÁN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ATENDER COMPETENTEMENTE EL CÁNCER INFANTIL

Mérida, Yucatán, a 4 de marzo de 2020.

Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos
Secretaria de la Mesa Directiva
De la LXIV Legislatura
De la Paridad de Género

En atención a su oficio **DGPL 64-II-4-1658** sobre la sesión celebrada de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de los acuerdos:

Primero. Sobre el suministro de medicamentos con prontitud y, en su caso, soliciten con oportunidad a la autoridad competente, los insumos necesarios para la debida atención de los pacientes; particularmente, de aquellos necesarios para atender el cáncer infantil, mediante los mecanismos definidos por las autoridades competentes.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a esta Secretaría de Salud a atender de manera oportuna las solicitudes de abasto de medicamentos a fin de garantizar la dotación del mismo y el acceso a tratamientos y quimioterapias para la atención de cáncer infantil.

Informo a usted que dicha solicitud fue turnada al área de Prevención y Protección de la Salud para su atención. Anexo envió oficio **DPPS/RH/0358/2020** con la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Mauricio Sauri Vivas (rúbrica)
Secretario de Salud y Director General de los
Servicios de Salud de Yucatán

Mérida, Yucatán, a 28 de febrero de 2020.

Doctor Mauricio Sauri Vivas
Secretario de Salud y Director General
De los Servicios de Salud
Presente

Por medio del presente y en relación al oficio número DG/SPDG/of00139/2020 de fecha 18 de febrero del año en curso, en donde envía el documento número DGPL 64-II-4-1658 de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Paridad de Género, me permito comunicarle: nos damos por enterados de los acuerdos tomados en la sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y se girarán las instrucciones correspondientes a las áreas administrativas de todos los hospitales y las unidades de salud, para la solicitud oportuna de los medicamentos requeridos para quimioterapia y para el tratamiento del cáncer infantil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Ildefonso Machado Domínguez (rúbrica)
Director de Prevención y Protección de la Salud de
los Servicios de Salud de Yucatán

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A IMPLEMENTAR Y FORTALECER PROGRAMAS Y ACCIONES PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA PAZ, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos
Secretaria de la Mesa Directiva
LXIV Legislatura
Cámara de Diputados
Presente

En atención a su similar DGPL 64-II-6-1653, en que se nos hace de conocimiento la aprobación del acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se exhorta a las Comisiones de Derechos Humanos de las entidades federativas para que

Primero.- “...en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y fortalezcan los programas y acciones para fomentar la cultura de la paz y la resolución pacífica de conflictos, así como la prevención de la violencia en el entorno escolar con un rediseño en su instrumentación que privilegie el interés superior de la niñez con un enfoque de derechos humanos, acorde con nuestra Constitución, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño, a fin de salvaguardar y proteger la seguridad de niñas, niños y adolescentes.”

Segundo.- “...fortalezcan las medidas de concientización sobre la violencia en las escuelas de educación básica y media superior.

Al respecto, adjunto encontrará la relación de cursos impartidos durante los años 2018, 2019 y 2020, relacionados con la prevención de la violencia escolar, resolución de conflictos, derechos humanos, cultura de paz y educación para la paz, así como la relación de las instituciones y población beneficiada con dichos cursos.

Cabe destacar que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) continuará impartiendo los cursos y estrategias educativas que contri-

buyan a la promoción, garantía, respeto y protección de los derechos humanos de las niñas y niños de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
 Nashieli Ramírez Hernández (rúbrica)
 Presidenta de la Comisión

DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MORELOS, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE RELATIVA AL EXHORTO A FIN DE ATENDER DE MANERA OPORTUNA LAS SOLICITUDES DE ABASTO DE MEDICAMENTO Y EL ACCESO A TRATAMIENTOS Y QUIMIOTERAPIAS PARA LA ATENCIÓN DE CÁNCER INFANTIL

Cuernavaca, Morelos, a 12 de febrero de 2020.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos
Secretaria de la Mesa Directiva
De la LXIV Legislatura
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos y en atención a su oficio número **DGPL 64-II-4-1658**, por medio del cual hace de conocimiento que en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que se cita continuación: .

Primero. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud estatales, hospitales federales e institutos nacionales de Salud a que, en pleno cumplimiento de sus facultades lega-

les, garanticen el suministro de medicamentos con prontitud y, en su caso, soliciten con oportunidad a la autoridad competente, los insumos necesarios para la debida atención de los pacientes; particularmente, de aquellos necesarios para atender el cáncer infantil, mediante los mecanismos definidos por las autoridades competentes.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a atender de manera oportuna las solicitudes de abasto de medicamento a fin de garantizar la dotación del mismo y el acceso a tratamientos y quimioterapias para la atención de cáncer infantil.

Derivado de lo anterior, me permito comentarle que por instrucciones de Cuauhtémoc Blanco Bravo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, el suministro de medicamentos a las Unidades de Atención Médica de esta entidad ha sido un tema prioritario, por tal motivo, se han realizado diferentes estrategias para el abastecimiento de insumos y medicamento a las diferentes Unidades de la Entidad en beneficio de la población morelense.

Con respecto al tema específico de medicamentos para la atención del cáncer infantil, esta Secretaría así como el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense, que cuenta con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, hemos realizado las gestiones necesarias ante las autoridades competentes en tiempo y forma para que, de esta manera se garantice el suministro de los medicamentos con prontitud con la finalidad de brindar la atención necesaria de la población en la entidad.

Siguiendo ese orden de ideas, cabe destacar la gestión del Gobierno del Estado y la Secretaría de Salud, así como el apoyo recibido por el Instituto de Salud para el Bienestar hacia esta entidad en materia de suministro de medicamentos oncológicos, ya que a la fecha se han recibido las siguientes unidades:

1 Metotrexato solución inyectable cada frasco ampula con liofilizado contiene: Metotrexato Sódico equivalente a 50 miligramos de metotrexato. Envase con un frasco ampula

Cantidad solicitada: 350

Cantidad recibida: 296

2 Metotrexato solución inyectable cada frasco ampula con liofilizado contiene: Metotrexato sódico equivalente a 500 miligramos de metotrexato. Envase con un frasco ampula.

Cantidad solicitada: 1000

Cantidad recibida: 1 mil 19

3 Vincristina solución inyectable 1 miligramo envase con un frasco ampula.

Cantidad solicitada: 50

Cantidad recibida: 50

No omito mencionar que el que suscribe, así como el personal adscrito a los Organismos Públicos Descentralizados secta rizados a la Secretaría de Salud, se encuentran realizando constantemente acciones y gestiones a fin de que el servicio de prevención, promoción a la salud, atención médica, rehabilitación y abasto de medicamentos se otorgue a la población Morelense con calidad, calidez y trato humano.

Siguiendo ese orden de ideas, es importante mencionar que continuamos trabajando tanto en la gestión para el abasto de medicamentos así como para mantener y mejorar la salud de la población conforme a lo estipulado tanto en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud 2019-2024.

Sin otro particular y reiterándole la disposición de coadyuvar en el ámbito de las atribuciones y competencia en beneficio de la sociedad morelense, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Marco Antonio Cantú Cuevas (rúbrica)
Secretario de Salud de Morelos

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE GUERRERO, CON LA QUE REMITE EL EXHORTO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AYUNTAMIENTOS A INTENSIFICAR LAS ACCIONES DE CONTROL DE ARMAS Y A FORTALECER CAMPAÑAS EDUCATIVAS PERMANENTES PARA FAVORECER UNA CULTURA DE PAZ Y REDUCIR LA POSESIÓN Y EL USO DE ARMAS DE CUALQUIER TIPO

Chilpancingo, Guerrero, a 12 de febrero de 2020.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos
Secretaria de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Ciudad de México

Por instrucciones del licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno y en atención a su oficio número D.G.P.L.64-II-4-1663, por medio del cual hace del conocimiento al gobernador constitucional del estado, el acuerdo por el que se exhorta, entre otros, a las entidades federativas y ayuntamientos a intensificar las acciones de control de todas las armas en el país, y se fortalezcan las campañas educativas permanentes que establece la ley para favorecer una cultura de paz y reducir la posesión, la portación y el uso de armas de cualquier tipo.

Al respecto le informo a usted que se ha tomado debida nota del acuerdo de mérito y toda vez que incide en la competencia de las Secretarías de Educación y la de Seguridad Pública y de la Coordinadora General de Fortalecimiento Municipal, se envió a las mismas, para la atención que legalmente proceda.

Atentamente
Licenciado Rogelio Parra Silva (rúbrica)
Subsecretario de Gobierno

Chilpancingo, Guerrero, a 12 de febrero de 2020.

Licenciada Gisela Ortega Moreno
Coordinadora General de Fortalecimiento Municipal
Presente

Por instrucciones del licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, y por considerar que el asunto de mérito incide en la competencia de esa coordinación a su digno cargo, respetuosamente

envió a usted el oficio número D.G.P.L.64-II-4-1663, por medio del cual la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hace del conocimiento al gobernador constitucional del estado, el acuerdo por el que se exhorta, entre otros, a las entidades federativas y ayuntamientos a intensificar las acciones de control de todas las armas en el país y se fortalezcan las campañas educativas permanentes que establece la ley, para favorecer una cultura de paz y reducir la posesión y el uso de armas de cualquier tipo.

Atentamente
Licenciado Rogelio Parra Silva (rúbrica)
Subsecretario de Gobierno

Chilpancingo, Guerrero, a 12 de febrero de 2020.

Maestro Arturo Salgado Urióstegui
Secretario de Educación
Presente

Por instrucciones del licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, y por considerar que el asunto de mérito incide en la competencia de esa secretaría a su digno cargo, respetuosamente envió a usted el oficio número D.G.P.L.64-II-4-1663, por medio del cual la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hace del conocimiento al gobernador constitucional del estado, el acuerdo por el que se exhorta, entre otros, a las entidades federativas y ayuntamientos a intensificar las acciones de control de todas las armas en el país y se fortalezcan las campañas educativas permanentes que establece la ley, para favorecer una cultura de paz y reducir la posesión, la portación y el uso de armas de cualquier tipo.

Atentamente
Licenciado Rogelio Parra Silva (rúbrica)
Subsecretario de Gobierno

Chilpancingo, Guerrero, a 12 de febrero de 2020.

Licenciado David Portillo Menchaca
Secretario de Seguridad Pública
Presente

Por instrucciones del licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, y por considerar que el asunto de mérito incide en la competencia de esa secretaría a su digno cargo, respetuosamente envío a usted el oficio número D.G.P.L.64-II-4-1663, por medio del cual la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hace del conocimiento al gobernador constitucional del estado, el acuerdo por el que se exhorta, entre otros, a las entidades federativas y ayuntamientos a intensificar las acciones de control de todas las armas en el país y se fortalezcan las campañas educativas permanentes que establece la ley, para favorecer una cultura de paz y reducir la posesión, la portación y el uso de armas de cualquier tipo.

Atentamente
 Licenciado Rogelio Parra Silva (rúbrica)
 Subsecretario de Gobierno

DEL GOBIERNO DE YUCATÁN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A PREVENIR, DETECTAR Y ATENDER EL DENGUE

Mérida, Yucatán, a 3 de marzo de 2020.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos
Secretaria de la Mesa Directiva
Del LXIV Legislatura
De la Paridad de Género
Presente

En atención a su oficio DGPL 64-II-2-1537 sobre la sesión celebrada de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de los acuerdos:

Único. Sobre las acciones en materia de prevención, detección y tratamiento de casos de dengue en nuestro país.

Informo a usted que dicha solicitud fue turnada al área de Prevención y Protección de la Salud para su atención. Anexo envío oficio DPPS/SSP/MP/053/2020 con la respuesta correspondiente.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente
 Doctor Mauricio Sauri Vivas (rúbrica)
 Secretario de Salud y Director General de los
 Servicios de Salud de Yucatán

Mérida. Yucatán, a 26 de febrero de 2020.

Doctor Mauricio Sauri Vivas
Secretario de Salud y Director General
De los Servicios de Salud de Yucatán
Presente

Por este medio y en respuesta al oficio número DG/SPDG/OF00139/2020; donde hacen de mi conocimiento que a través del oficio número DG-OP-544, el ingeniero Luis Alberto López Pérez, secretario particular del Despacho del Gobernador, envía documentación (adjunto al presente), solicitando diversa información propia de la Dirección de Prevención y Protección de la Salud de estos Servicios de Salud de Yucatán.

En este sentido y dando cabal cumplimiento a lo solicitado en el oficio número DGPL 64-II-2-1537, expediente número 474, con fecha 28 de enero del año en curso; en relación al acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal y a las secretarías de salud de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones en materia de prevención, detección y tratamiento de casos de dengue en nuestro país”.

Me permito adjuntar al presente, resumen ejecutivo de las acciones de prevención y control a vectores reali-

zados en el transcurso del 1 de enero de 2019 al 15 de febrero de 2020, destacando las acciones de reforzamiento para la prevención de brotes. Así como las diversas campañas para mitigar el impacto de este padecimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Ildefonso Machado Domínguez (rúbrica)
Director de Prevención y Protección de la Salud de los Servicios de Salud de Yucatán

Informe de acciones de prevención y control de enfermedades transmitidas por vector, Yucatán del 1 de enero de 2019 al 15 de febrero de 2020, acciones de prevención y control de enfermedades transmitidas por vector

En el transcurso del 1 de enero de 2019 al 15 de febrero de 2020 se realizaron acciones de control larvario en 352 localidades de 134 municipios, con un total de 822 mil 215 viviendas revisadas de las cuales se trabajaron 493 mil 942 viviendas. En cuanto a acciones de nebulización espacial, se han atendido 388 localidades pertenecientes a de 139 municipios, con un total de 128 mil 288 hectáreas nebulizadas. Finalmente, se han realizado acciones de rociado en 352 localidades perteneciente a 140 municipios, con un total de 26 mil 794 casas rociadas.

Lo que respecta a los municipios de Mérida, Kanasín, Ticul, Tizimín, Umán y Valladolid; localidades consideradas de alto riesgo, dado que epidemiológicamente aportan la mayor carga de la transmisión por arboviro-sis; se han realizado las siguientes actividades de prevención y control (cuadro 1):

Cuadro 1. Acciones de prevención y control en localidades de alto riesgo

Cuadro 1. Acciones de prevención y control en localidades de alto riesgo.

Localidades	CONTROL LARVARIO		NEBULIZACIÓN	ROCIADO A CASO
	Casas Revisadas	Casas Trabajadas	Hectáreas trabajadas	Casas rociadas
KANASÍN	9,548	4,880	6,855	1,439
MÉRIDA	352,821	162,405	52,439	7,393
TICUL	72,723	45,789	2,847	1,256
TIZIMÍN	61,089	50,853	1,896	639
UMÁN	6,624	3,509	1,684	299
VALLADOLID	22,929	18,306	3,295	2,184

Operativos especiales

- Cada año se realizan acciones preventivas en las temporadas vacacionales, tales como el Operativo Costa, donde se realiza la fumigación de la costa Yucateca en 16 localidades, en los operativos de Semana Santa y vacaciones de verano, recorriendo 6 mil 889 hectáreas para disminuir la población de mosquitos.
- Operativo Regreso a Clases. Con el fin de proteger a la población estudiantil, cada año y en coordinación con la Secretaría de Educación, se realiza la fumigación 777 escuelas de Mérida y el interior del estado, para la protección aproximada de 157 mil 571 alumnos y 21 mil 976 entre docentes y personal que labora en los centros educativos del sector público y privado.

- Operativo Día de Muertos. Se realizan acciones de fumigación, eliminación y control de criaderos de mosco en los cementerios públicos, previo al día de muertos.

Campañas de eliminación de criaderos 2019

Se han realizado diversas campañas de descacharrización en 54 de los 106 municipios del estado, incluyendo los municipios de Mérida, Kanasín, Ticul, Tizimín, Umán y Valladolid; recolectado un total de 6 mil 923 toneladas de cacharros y criaderos de moscos.

Acciones de promoción a la salud

Certificación de edificios libre de criaderos

Transversalmente, en los municipios de Mérida, Kanasín, Ticul, Tizimín, Umán y Valladolid; se han realizado acciones con el área de Promoción a la Salud y el área de vectores, donde se han certificado un total de 84 edificios como entornos libres de criaderos de mosquitos, entre escuelas, centros de salud, ayuntamientos, iglesias y centros de atención múltiple. Dicha estrategia tiene la finalidad de promover entre la población, habilidades para el manejo de riesgos personales para su salud basados en el fomento del saneamiento básico, la participación de la comunidad y la eliminación de criaderos para controlar las enfermedades transmitidas por vector con énfasis en dengue, chikungunya y Zika.

Capacitación de manejo clínico por dengue

Como parte del reforzamiento de las competencias médicas, se han realizado seis capacitaciones de manejo clínico a pacientes por dengue, al personal de primer y segundo nivel de atención; así como el reforzamiento de las definiciones operacionales para la detección de casos. Dichas capacitaciones se han realizado de la siguiente manera: 2 capacitaciones en la jurisdicción 1 de Mérida; 2 capacitaciones en la jurisdicción 2 de Valladolid; finalmente, 2 en la jurisdicción 3 de Ticul. Aunado a las capacitaciones, se han proporcionado a las jurisdicciones para su difusión en las unidades médicas de primer y segundo nivel (formato PDF) los siguientes documentos:

- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector.
- Guía práctica clónica de Manejo del dengue no grave y el dengue grave: http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/vectores/descargas/pdf/SSA_151_08_GRR_Dengue_170610.pdf
- Manual de Procedimientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Transmitidas por Vector/actualizada 2017.

DEL GOBIERNO DE YUCATÁN, POR LA CUAL RESPONDE EL PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA ATENCIÓN DEL CÁNCER INFANTIL

Mérida, Yucatán, a 4 de marzo de 2020.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos
Secretaria de la Mesa Directiva
De la LXIV Legislatura
Presente

En atención de su oficio número DGPL 64-II-4-1658, sobre la sesión celebrada de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de los acuerdos

Primero. Sobre el suministro de medicamentos con prontitud; y, en su caso, soliciten con oportunidad a la autoridad competente los insumos necesarios para la debida atención de los pacientes, particularmente de los necesarios para atender el cáncer infantil, mediante los mecanismos definidos por las autoridades competentes.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a esta secretaría a atender de manera oportuna las solicitudes de abasto de medicamentos a fin de garantizar la dotación del mismo y el acceso a tratamientos y quimioterapias para la atención de cáncer infantil.

Informo a usted que dicha solicitud fue turnada al área de prevención y protección de la salud para su atención. Anexo envío el oficio número DPPS/ RH/ 0358/ 2020, con la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Mauricio Sauri Vivas (rúbrica)
Secretario de Salud y Director General de los
Servicios de Salud de Yucatán

Mérida, Yucatán, a 28 de febrero de 2020.

Doctor Mauricio Sauri Vivas
Secretario de Salud y Director General
De los Servicios de Salud de Yucatán
Presente

Por medio del presente y con relación al oficio número DG/ SPDG/ of00139/ 2020, de fecha 18 de febrero del año en curso, donde envía el documento DGPL 64-II-4-1658, de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura, de la Paridad de Género, me permito comunicarle que nos damos por enterados de los acuerdos tomados en la sesión celebrada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y se dictarán las instrucciones correspondientes a las áreas administrativas de todos los hospitales y las unidades de salud para la solicitud oportuna de los medicamentos requeridos para quimioterapia y para el tratamiento del cáncer infantil.

Atentamente

Doctor Idelfonso Mechado Domínguez (rúbrica)
Director de Prevención y Protección de la Salud de
los Servicios de Salud de Yucatán

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE HIDALGO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL EXHORTO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO, A LOS AYUNTAMIENTOS Y ALCALDÍAS A FORTALECER LAS CAMPAÑAS EDUCATIVAS PERMANENTES QUE ESTABLECE LA LEY PARA FORTALECER UNA CULTURA DE PAZ Y REDUCIR LA POSESIÓN, LA PORTACIÓN Y EL USO DE ARMAS DE FUEGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 28 de febrero de 2020.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos
Secretaria de la Mesa Directiva
De la LXIV Legislatura
Presente

En atención al oficio DGPL 64-II-4-1663 Expediente 441, por el cual remite el acuerdo económico en donde se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, a los ayuntamientos y alcaldías a fortalecer las campañas educativas permanentes que establece la ley para fortalecer una cultura de paz y reducir la posesión, la portación y el uso de armas de fuego.

Al respecto me permito informar las actividades que la Dirección General de Fortalecimiento Educativo en coordinación con la Dirección General de Educación Básica, llevan a cabo.

- A través de la Plataforma del Repaeve Centro de Atención Telefónica ¡Actúa Ya! con el número de atención gratuita 01 800462 7374 o *7374, se fomenta la cultura de denuncia por parte de los miembros de la comunidad educativa y de la sociedad en general, ante cualquier situación de violencia o de riesgo para niñas, niños y adolescentes, así como de los demás miembros de la comunidad educativa, donde se asesora y se atienden los casos de violencia que se reportan, mediante un proceso institucional, con base a facultades y atribuciones que establece la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Escolar en Hidalgo.
- Se entregaron lonas informativas a todas las escuelas de educación básica de Hidalgo, las cuales presentan contenidos útiles para la comunidad educativa y sociedad en general, con temáticas como: “Crianza sin golpes, promover la cultura de paz...”, Protección Civil Escolar, Recomendaciones ante la presencia de armas en la escuela, Recomendaciones

sobre el uso adecuado de redes sociales, Código H, Protocolos Institucionales y Equidad de Género.

- A través de cápsulas de radio en 92.5, que son transmitidas los martes a las 9:00 horas, se han tocado temas de *Prevención de la violencia, Conductas de riesgo, y en específico la temática ¿Cómo prevenir el ingreso de objetos innecesarios o prohibidos a la escuela desde casa?*

- A efecto de fortalecer la cultura de paz, se brindan talleres y pláticas impartidas por personal de la Dirección de Convivencia y Seguridad Escolar, con los talleres de:

Convivencia Escolar, Protocolos para la Prevención, Detección y Actuación en casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica y Cultura de Paz, plática de: resolución pacífica de conflictos, autoestima, entre otros, que son dirigidos a todos los miembros de la comunidad educativa de escuelas públicas y privadas de nivel básica a media superior en el Estado de Hidalgo.

- Se distribuyeron a 5 mil 58 escuelas públicas de educación básica los protocolos para la prevención, detección y actuación en caso de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica, y para la prevención, detección y actuación en casos de *sexting*, tanto impresos como en digital.

Estimada diputada, como puede usted observar, en todos los niveles educativos de la entidad, se realizan, impulsan y fortalecen las medidas tendientes a fortalecer las campañas educativas permanentes que establece la ley para fortalecer una cultura de paz y reducir la posesión, la portación y el uso de armas de fuego; dando así puntual cumplimiento al acuerdo de referencia.

Sin otro particular a que referirme, le envió un cordial saludo.

Atentamente

LAI Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez (rúbrica)
Secretario de Educación Pública de Hidalgo

DEL GOBIERNO DE CHIHUAHUA, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER DE FORMA EXPLÍCITA EN LAS CONSTITUCIONES LOCALES LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de febrero de 2020.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos
Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

En sesión de esta fecha, informé al honorable Congreso de su oficio número D.G.P.L. 64-II-7-1675, signado, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el acuerdo por el que esa Comisión Permanente exhorta a los Congresos de los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sonora y Yucatán, a establecer de forma expresa en sus respectivas constituciones estatales, la igualdad entre mujeres y hombres, a efecto de armonizarlas con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, le expreso que se remite copia de este asunto a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento y atención.

De igual manera, me permito manifestarle que actualmente dentro del proceso legislativo se encuentra turnada para su estudio y dictamen una iniciativa cuyo propósito es incorporar en nuestra Constitución Política la igualdad entre mujeres y hombres, misma que está disponible para consulta en el vínculo que se precisa a continuación: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosiniciativas/13445.pdf>

Por lo que, una vez concluido dicho proceso, se estará en posibilidad de someterla a la consideración del honorable Congreso del estado de Chihuahua para su resolución.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Diputado René Frías Bencomo (rúbrica)
Presidente del Honorable Congreso del Estado

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE MORELOS, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA RECOMENDACIÓN 048/2019 EMITIDA POR LA CNDH, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINÓ QUE EL OPERATIVO MOCHILA ES VIOLATORIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Cuernavaca, Morelos; a 7 de febrero del 2020.

Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos
Secretaria de la Mesa Directiva
De la LXIV Legislatura del
Congreso de la Unión
Presente

Distinguida diputada:

Respecto al oficio número D.G.P.L. 64-II-6-1653, recibido con fecha 6 de febrero del año en curso y con número de folio 0613, me permito informarle que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, derivado de la recomendación 048/2019, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante la cual se determinó que el operativo mochila es violatorio de los derechos humanos de los niños y las niñas, este organismo ha manifestado a través de diversos medios y reuniones la importancia de implementar medidas alternativas de seguridad que no violenten derechos fundamentales de los menores; así como la importancia de contar con un plan integral de seguridad en los centros educativos del estado. Destacando que se está participando en mesas de trabajo con la Secretaría de Educación del estado, la Comisión Estatal de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, la Guardia Nacional, padres de familia y alumnos para garantizar la seguridad de los alumnos en las escuelas, con un enfoque de derechos humanos.

Por cuanto al segundo punto, este organismo cuenta con el área de capacitación, en la cual se imparten, entre otros temas, la prevención del acoso escolar, cuyo objetivo es brindar herramientas que permitan enfrentar situaciones de acoso escolar dentro de los distintos planteles educativos, concientizando sobre la problemática de este fenómeno social con la intención de prevenirlo a través de una educación sin violencia, utilizando la inclusión y respetando las diversidades de infancias, adolescencias y juventudes, el cual es diri-

gido a niños, niñas; adolescentes, docentes y padres de familia en los planteles educativos del estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Raúl Israel Hernández Cruz (rúbrica)
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del
Estado de Morelos

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A PREVENIR LA VIOLENCIA Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA PAZ Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS HACIA Y ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 9 de marzo de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la LXIV Legislatura
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fecha 13 de febrero de 2020 se recibió en esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo oficio número DGPL 64-II-6-1653 de fecha 28 de enero de 2020 mediante el cual se remite acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se establece que:

“**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Comisión Nacional de los Derechos

los Humanos, a los gobiernos de las entidades federativas, y a las comisiones de derechos humanos de las mismas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y fortalezcan los programas y acciones para fomentar la cultura de la paz y la resolución pacífica de conflictos, así como la prevención de la violencia en el entorno escolar con un rediseño en su instrumentación que privilegie el interés superior de la niñez, con un enfoque de derechos humanos, acorde con nuestra Constitución, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño, a fin de salvaguardar y proteger la seguridad de las niñas, niños y adolescentes.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública federal y estatales y a las comisiones nacional y estatales de los derechos humanos, para que, dentro de sus facultades, fortalezcan las medidas de concientización sobre la violencia en las escuelas de educación básica y media superior.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se fortalezcan las acciones de prevención y atención de la violencia, en cualquier tipo de sus manifestaciones, en contra de niñas, niños y adolescentes, a través del trabajo coordinado de la federación, los estados, los municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y la sociedad civil.

Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las secretarías de educación pública de las entidades federativas, para que, en coordinación con las asociaciones de madres y padres de familia, apliquen las medidas pertinentes que garanticen la seguridad de alumnos, personal docente y administrativo en los planteles educativos públicos y privados del sistema educativo nacional de nivel de educación básica”.

Por ello, informo a esta soberanía que, con respecto a los puntos primero y segundo del citado acuerdo, la

Comisión de Derechos del Estado de Hidalgo con base en su deber de cuidado, ha hecho énfasis, teniendo presente la necesidad de proporcionar a la niñez una protección especial, enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular en los artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular en el artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar de la niñez.

Como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”.

Al respecto, la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece en los párrafos segundo y tercero de su artículo 2:

“El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se elegirá la que satisfaga de manera más efectiva este principio rector, obligación de toda autoridad de generar acciones afirmativas para su protección, participando de manera activa en la integración, substanciación y resolución de quejas que han protegido de manera específica el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

De igual manera, esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, desarrolla acciones puntuales para el fortalecimiento de medidas de concientización sobre la violencia en las escuelas de educación básica y media superior, por ello, con apego a nuestras atribuciones y competencias, del primero de octubre 2018 a la fecha, se han emitido las siguientes Recomendaciones Generales y Específicas dirigidas a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo:

Recomendación general número RG-0001-2019

Dirigida a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Sobre el derecho a la vida, derecho a preservar la vida, derecho a la integridad física y psicológica, derecho al desarrollo pleno de la persona, derecho a la educación, interés superior del menor, interés superior del niño y derecho a la no repetición.

El actuar de los servidores públicos con respecto al deber de cuidado que conlleva en este sentido la integridad física de las personas bajo su responsabilidad sólo es posible establecerlo y delimitarlo desde el punto de vista normativo, el cual, se violentó.

Lo que no permite, en cierta medida, enfatizar los deberes de cuidado que todo servidor público perteneciente a este sector, deberán observar con mayor detenimiento.

De igual forma, del análisis de las Recomendaciones Específicas (derivado de los acontecimientos que originaron las recomendaciones R-TB0001-19 y R-VG-0002-19) se desprende que al realizarse una revisión de los marcos normativos vigentes dentro de la Secretaría de Educación Pública del gobierno del estado no existe reglamentación obligatoria o lineamiento normativo que regule las actividades culturales, académicas o deportivas que se realicen fuera de los planteles educativos.

Puntos resolutivos de la recomendación

- Elaboración de un reglamento general o protocolo específico en los cuales se establezcan los procedimientos, pasos, responsabilidades y alcances administrativos y jurídicos de las autoridades escolares que planeen, promuevan y desarrollen desde la autorización, organización y traslado del alumnado al que se pretende realice excursión y/o visita cultural, académica, deportiva o de cualquier índole que conlleve el traslado a otro lugar fuera del plantel educativo, con el objeto de que se cuente con mecanismos y regulaciones que den certeza a la efectivización del Derecho a la Vida, Derecho a la Preservación de la Vida, Derecho a la Integridad Física y Psicológica, Derecho al Desarrollo Pleno de la Persona así como al Derecho a la Educación, sal-

vaguardando el interés superior del menor, así como el derecho a la no repetición de los actos que motivaron la recomendación general.

- La normativa generada deberá establecer el grado académico de los educandos, el número de docentes mínimo proporcional al número de educandos que asistan a las actividades fuera de plantel, así como la posible incorporación de padres de familia que coadyuven en las labores de asistencia y tutoría.

- Se capacite al personal docente y administrativo en materia de protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes con el objeto de que cuenten con mejores elementos y técnicas que hagan factible la no repetición de actos que motivaron la recomendación general.

- Se capacite al personal docente, administrativo y de apoyo a la educación en materia de protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como en materia de responsabilidad de los servidores públicos, código de ética y de conducta con la finalidad de generar conciencia sobre los alcances de sus acciones u omisiones en el servicio público.

Recomendación específica R-VG-002-19

Dirigida a Atilano Rodríguez Pérez, secretario de Educación Pública en el Estado de Hidalgo.

Violaciones al derecho a la vida-derecho a preservar la vida humana.

La autoridad responsable autorizó que los Atletas de la Delegación del Estado de Hidalgo, ingresaran a la alberca para disfrutar las instalaciones de un hotel en un evento donde los padres de familia sólo autorizaron su participación en la disciplina deportiva a la que acudían, lo que contravino las obligaciones previstas en los ordenamientos legales donde prevalece el deber de quienes ejercen su tutela o de quienes están bajo su cuidado para protegerlos de algún daño.

Aunado a que no contaban con personal suficiente para su cuidado, sin bien los accidentes son fortuitos y eventos que pueden ocurrir en cualquier momento en el particular, se dejó de prever que los alumnos se podrían encontrar en una situación de riesgo mayor, lo que conlleva a la falta de protección del mayor de los

bienes tutelados “la vida”, por ende una omisión por parte de los servidores públicos señalados como autoridades involucradas, de tal manera que al no contar la Secretaría de Educación Pública con la infraestructura idónea en cuanto a capital humano para que la delegación que acudió a representar al estado de Hidalgo en dicha competencia, redunde en una violación de derechos humanos en este caso del menor fallecido.

Se recomendó:

- Dar cumplimiento a la reparación integral del daño a la o a las víctimas indirectas, por la violación a los derechos humanos que sufrió el A, víctima, con base y de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales aplicables, considerando que esta resolución constituye un elemento de las reparaciones a las que tiene derecho.
- Girar instrucciones a quien corresponda, para que se dé inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de las autoridades responsables (profesoras de educación física y supervisor de educación física de la Secretaría de Educación Pública), a fin de que les sea impuesta la sanción a la que se hagan acreedores.
- Agilizar y asegurar a través de la Coordinación de Atención a Siniestros de la Secretaría de Educación Pública se haga efectivo el pago del seguro escolar a favor de la quejosa por el fallecimiento.
- Dotar a las delegaciones de atletas de la Secretaría de Educación Pública del estado que acudan a representar a nuestra entidad, de personal suficiente para participar en eventos deportivos, en especial tratándose de menores de edad, a fin de garantizar la protección a su integridad física, lo anterior para prevenir hechos como los que dieron origen a la presente queja.
- Elaborar protocolos específicos que contengan las medidas que debe tomar el personal docente en los casos en los que alumnos de educación básica acudan a participar en actividades escolares, académicas, culturales o de cualquier otra índole al exterior de su plantel educativo.
- Capacitar al personal de la Secretaría de Educación Pública en específico a la Dirección de Educa-

ción Física en temas relativos al respeto y protección de los derechos humanos.

Recomendación específica R-TB-0001-19

Dirigida a la maestra Gloria Edith Palacios Almón, directora general del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Violación del derecho a la educación; así como a la seguridad e integridad personal.

La autoridad responsable conculcó los derechos humanos de los alumnos que realizaron el viaje al municipio de Huasca de Ocampo y en especial del menor quien perdió la vida en el mismo, ya que omitió privilegiar el deber de protección que, como servidor público en materia de educación debe atenderse; luego que como docente y responsable del viaje tenía la obligación de resguardar la integridad de los menores a su cargo, mientras se encuentren bajo su cuidado, dado que es de suma importancia la garantía y el respeto a los derechos de las personas que por su condición y circunstancias personales estén en situación de vulnerabilidad, especialmente en el caso de los menores de edad.

Se recomendó:

- Girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que el Órgano de Control Interno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, emprenda una investigación respecto de los hechos que dieron origen a la presente recomendación y, en su caso, dar inicio a los procedimientos legales respectivos para determinar la responsabilidad de la entonces directora del COBAEH, plantel Tulancingo de Bravo y, en su momento, les sea impuesta la sanción a que se hubiera hecho acreedora.
- Gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que el Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo a su cargo, continúe con la investigación iniciada bajo el número de expediente CI/COBAEH/QyD/006/2018 en contra de la profesora del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, plantel Tulancingo de Bravo, para determinar la responsabilidad en que incurrió y, en su momento, le sea impuesta la sanción a que se hubiere hecho acreedora.

- Instruir al personal docente y administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo establezcan al inicio del ciclo escolar correspondiente, los criterios a considerar para las evaluaciones de los estudiantes, a efecto de evitar condicionar la calificación de los mismos a la realización de una actividad fuera del plantel educativo; lo anterior, para que se genere certeza en la obtención de las calificaciones.

- Se giren instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se elabore un protocolo específico en el que se determinen las responsabilidades de las autoridades escolares que participen en la autorización, organización y traslado del alumnado al que se pretende realice la excursión y/o visita a otro lugar fuera del plantel educativo, con el objeto de que cuenten con mejores procedimientos que hagan factible la no repetición de actos que motivaron la presente recomendación.

- Capacitar a personal docente y administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, plantel Tulancingo de Bravo, en materia de protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes con el objeto de que cuenten con mejores elementos y técnicas que hagan factible la no repetición de actos que motivaron la presente recomendación, para lo cual se deja a sus órdenes los servicios que brinda la secretaría ejecutiva de esta comisión, a través de la Visitaduría Regional de Tulancingo de Bravo.

- Dar cumplimiento a la reparación integral del daño a la o a las víctimas indirectas, por la violación a los derechos humanos que sufrió el menor, con base y, de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales aplicables, considerando que esta resolución constituye un elemento de las reparaciones a las que tiene derecho.

Aunado a lo anterior, esta Comisión de Derechos Humanos hizo un enérgico llamado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y a todas las autoridades en los diferentes ámbitos de gobierno para que realicen acciones para disminuir los riesgos de toda forma de violencia para que establezcan lineamientos a seguir, mismos que contengan medidas y criterios sustantivos con la finalidad de proteger y salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas, teniendo como

eje rector el interés superior de la niñez y de la adolescencia mediante posicionamiento específico respecto al Operativo Mochila Segura y Espacios Libres de Violencia en las instituciones educativas de fecha 17 de febrero de 2020, mediante el cual, este organismo garante puntualiza que:

“(…) por interés superior del menor se entiende el catálogo de valores, principios, interpretaciones, acciones y procesos dirigidos a forjar un desarrollo humano integral y una vida digna, así como a generar las condiciones materiales que permitan a los menores vivir plenamente y alcanzar el máximo bienestar personal, familiar y social posible, cuya protección debe promover y garantizar el Estado en el ejercicio de sus funciones legislativa, ejecutiva y judicial, por tratarse de un asunto de orden público e interés social.

...

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo considera que el actuar de la autoridad, con base en sus competencias específicas, con respecto a la generación de espacios seguros y libres de violencia dentro de las instituciones educativas, se deberá realizar con base en una serie de principios que consoliden el interés superior de la niñez y adolescencia como lo establece la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de la recomendación número 48/2019¹ de fecha 29 de julio de 2019 dirigida al secretario de Educación Pública, maestro Esteban Moctezuma Barragán.

La Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad, Progresividad, principio *pro persona*, No Discriminación, Deber de Cuidado, Evaluación, Determinación, Asistencia Especial, Respeto y Protección a su dignidad e integridad física, psicológica, moral y espiritual, Igualdad Sustantiva, Inclusión, Derecho a la intimidad de la niñas, niños y adolescentes, serán los principios mínimos del actuar de las diferentes autoridades que participen en los programas de prevención de la violencia y de delitos, en específico en todo protocolo de bienestar y acuerdos de convivencia encaminados a disminuir o minimizar los riesgos en todo plantel o campus educativo. De esta manera, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo hace un llamado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y a todas las autoridades en los diferentes

ámbitos de gobierno que participen en acciones para disminuir los riesgos de toda forma de violencia para que establezcan lineamientos a seguir, mismos que contengan medidas y criterios sustantivos con la finalidad de proteger y salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas, teniendo como eje rector el interés superior de la niñez y de la adolescencia.”

Así, a raíz del actuar de esta comisión como garante de derechos humanos, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo, ha pedido nuestra intervención, en el sentido de generar las opiniones técnicas necesarias con respecto a diversos instrumentos de tienden a regular la vida en los centros educativos de educación básica y media superior, desarrollando con ello la opinión en 16 (dieciséis) Protocolos de Bienestar y Seguridad Escolar para Centros Educativos del Nivel Medio Superior en el Estado de Hidalgo, así como para la estrategia Entorno Escolar Sano y Pacífico, focalizada para educación básica en el estado.

Con estas acciones, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo reitera su compromiso con la defensa y protección de los derechos humanos de todas las personas, bajo la premisa: “Todas las Personas, Todos los Derechos”.

Nota

1 [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-07/RECO 2019 048.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-07/RECO%202019%20048.pdf)

Atentamente
Licenciado Alejandro Habib Nicolás (rúbrica)
Presidente

DEL GOBIERNO DE YUCATÁN, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE PROPORCIONAR UN LUGAR ADECUADO E HIGIÉNICO PARA AMAMANTAR

Mérida, Yucatán, a 26 de febrero de 2020.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos Secretaria de la Mesa Directiva

En atención a su Oficio D.G.P.L. 64-II-7-1554 sobre la sesión celebrada de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de los acuerdos:

Primero: Sobre las acciones necesarias para proporcionar un lugar adecuado e higiénico para la realización del amantamiento de las y los bebés en los términos del artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Segundo: Sobre Avances del proyecto de norma oficial mexicana PROY-NOM-050-SSA2- 2018, para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2018.

Informo a usted que dicha solicitud fue turnada al área de Prevención y Protección de la Salud para su atención. Anexo envío Oficio DPPS/SNM/SR/SMO/064/2020 con la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Mauricio Suri Vivas (rúbrica)
Secretario de Salud y Director General

Mérida, Yucatán a 20 de febrero de 2020

Doctor Mauricio Suri Vivas
Secretario de Salud y Director General
De los Servicios de Salud de Yucatán
Presente

En relación al oficio DG/SPDG/OF007712020, de fecha 24 de enero de 2020, con número de folio DG-OP-337, relativo al acuerdo de la Comisión Permanente

del honorable Congreso de la Unión, me permito informar lo siguiente:

1. Los Servicios de Salud cuentan con un lactario funcional en el Hospital General de Valladolid, una sala de lactancia en el Centro de Salud de Mérida y otra en el Hospital General Doctor Agustín O'Horrán.
2. Durante este 2020 se está trabajando para contar con una sala de lactancia en el Hospital Comunitario de Peto y para 2021 contar con una sala de lactancia en las oficinas centrales de estos servicios.
3. Se otorgó en 2019 el curso de instructores de lactancia a personal de salud para mejorar la difusión de la estrategia de lactancia materna y contribuir a la nominación de unidades amigos del niño y la madre.
4. Durante este 2020 se programará para la semana mundial de lactancia materna, a realizarse del 1 al 7 de agosto la jornada estatal, para actualizar en temas de lactancia materna y difusión del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna para el personal de salud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Ildefonso Machado Domínguez (rúbrica)
Director de Prevención y Protección de la Salud de
los Servicios de Salud de Yucatán

DE LA SEGOB, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE RELATIVO A PERMITIR EL ACCESO DE VEHÍCULOS POR EL PASO QUE ATRAVIESA LAS INSTALACIONES EN DESUSO DEL COMPLEJO PETROQUÍMICO DE FERTILIZANTES ESCOLÍN, EN POZA RICA, VERACRUZ

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En atención al oficio número DGPL 64-II-6-1609 signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DCAS-UEL-072/ 2020 suscrito por el licenciado Héctor Guijosa Mora, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a permitir el acceso de vehículos por el paso que atraviesa las instalaciones en desuso del complejo petroquímico de fertilizantes "Escolín", en Poza Rica, Veracruz, en tanto se encuentre en reparación el tramo carretero Martínez de la Torre-Canoas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace de la Segob
Presente**

Me refiero al oficio número DGPL 64-II-6-1610, suscrito por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández y que dirigió al ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos, en el que comunica el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en su sesión de fecha 28 de enero del presente año, que a la letra dice:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Energía y de Petróleos Mexicanos del gobierno federal, a permitir el acceso de vehículos por el paso que atraviesa las instalaciones en desuso del complejo petroquímico de fertilizantes “Escolín”, en Poza Rica, Veracruz, en tanto se encuentre en reparación el tramo carretero Martínez de la Torre-Canoas”.

Derivado de lo anterior, me permito informarle lo siguiente:

Con oficio DGPMXF-38-2020, de fecha 27 de enero de 2020, suscrito por el director general de Pemex Fertilizantes, y que dirigió a la ingeniera Patricia Cruz Matheis, presidenta municipal del ayuntamiento de Coatzintla y al ingeniero Francisco Javier Velázquez Vallejo, presidente municipal de Poza Rica de Hidalgo, ambos de Veracruz.

En el oficio antes señalado, se informa a los alcaldes que; **“Se concede un periodo adicional de hasta 5 (cinco) meses calendario con término el 30 de junio de 2020”**, que se estima suficiente, en virtud de su solicitud original de 90 (noventa) días, para la ejecución y conclusión de los trabajos de construcción de la carretera señalada, para el paso vehicular por el boulevard González Ortega, sito al interior del complejo petroquímico Escolín.

Lo anterior, a partir del lunes 3 de febrero de 2020 y hasta el martes 30 de junio de 2020, o antes si los trabajos de obra pública motivo del permiso de paso, concluyeran con anterioridad al término.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus distinguidas consideraciones.

Atentamente

Licenciado Héctor Guijosa Mora (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos

Ciudad de México a 27 de enero de 2020
DGPMXF-38-2020

Ingeniera Patricia Cruz Matheis.- Presidenta municipal del ayuntamiento de Coatzintla, Veracruz.

Ingeniero Francisco Javier Velázquez Vallejo.- Presidente municipal del ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

Asunto: Autorización temporal de paso por el boulevard González Ortega, localizado en las instalaciones propiedad de Pemex Fertilizantes conocidas como complejo petroquímico Escolín.

Me refiero a sus solicitudes de apoyo para facilitar el paso vehicular temporal por el Boulevard González Ortega, sito al interior del complejo petroquímico Escolín.

En consideración de las afectaciones que a la vialidad de los municipios de Coatzintla y Poza Rica de Hidalgo en Veracruz, ocasionan los trabajos de obra pública por los mismos contratados, apelando a la responsabilidad social de Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias con la comunidad, y asimismo a la responsabilidad de los municipios que dignamente presiden, para el cumplimiento de los compromisos hechos con esta entidad respecto de los recursos que los mismos habrían de destinar para no alterar el orden ni el patrimonio de Pemex Fertilizantes, **se concede un periodo adicional de hasta 5 (cinco) meses calendario con término el 30 de junio de 2020**, que se estima suficiente, en virtud de su solicitud original de 90 (noventa) días, para la ejecución y conclusión de los trabajos de Construcción de la carretera Poza Rica-Coatzintla, tramo boulevard Adolfo López Mateas, curva marina Poza Rica-Coatzintla, de/IG71 1+000 al Km 2 + 100...” **Para paso vehicular por el boulevard** González Ortega. Sito al interior del complejo petroquímico Escolín.

Para efecto de lo anterior se instruirá alln9. Martín Lastire Valencia, E.D. de’ la Subgerencia del Complejo Petroquímico Escolín de Pemex Fertilizantes, para que coordine la **apertura de los accesos** al Complejo Petroquímico Escolín identificados como Puertas Norte y Sur **a partir del lunes 3 de febrero de 2020 y hasta el martes 30 de junio de 2020 o antes si los trabajos de obra pública motivo de este permiso de paso, concluyeran con anterioridad al término.**

Sin otro particular les envío un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Francisco González Ortega (rúbrica)
Director General de Pemex Fertilizantes

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SSA AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE UN PROGRAMA DE ACCIÓN PARA ATENDER LA SALUD MENTAL

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presentes**

En atención del oficio número DGPL 64-II-3-1466, signado por la diputada. Karla Yuritz Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UCVPS/ 430/ 2020, suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, y de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a analizar la viabilidad como parte de la estrategia nacional Juntos por la Paz de un programa de acción que tenga como finalidad la atención de la salud mental incluyendo como prioridad la atención de la depresión y sus consecuencias en el desarrollo social y emocional de las personas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al oficio número SG/ UE/ 230/ 59/ 20, de fecha 31 de enero de 2020, mediante el cual informo que en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el 22 del mismo mes y año, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al gobierno de México para que mediante la Secretaría de Salud federal y en el marco del Día Mundial de Lucha contra la Depresión analice la viabilidad como parte de la estrategia nacional Juntos por la Paz un programa de acción que tenga como finalidad la atención de la salud mental incluyendo como prioridad la atención a la depresión y sus consecuencias en el desarrollo social y emocional de las persona.

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar el oficio número CONADIC-CNCA-IS1-02-2020, suscrito por el doctor Gady Zabicky Sirot, comisionado nacional contra las Adicciones.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2020.

Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social
Presente

Me refiero a su similar número UCVPS/ 212/ 2020, en el que solicita opinión respecto al punto de acuerdo que a la letra dice:

Único. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al gobierno de México para que mediante a Secretaría de Salud federal y en el marco del Día Mundial de Lucha contra la Depresión analice la viabilidad como parte de la estrategia nacional Juntos por la Paz un programa de acción que tenga como finalidad la atención de la salud mental incluyendo como prioridad la atención a la depresión y sus consecuencias en el desarrollo social y emocional de las personas.

Desde la perspectiva de salud pública y la atención del problema de las adicciones, me permito comentarle lo siguiente:

De acuerdo con la Organización Mundial (OMS), la salud mental es un tema que debe ser considerado prioritario por los gobiernos; en primer lugar, porque se ha identificado una alta prevalencia de trastornos mentales a escala mundial, ya que 1 de cada 10 personas los padece. Además, 14 por ciento de la carga mundial de morbilidad puede atribuirse a estos trastornos.¹

La OMS indica que en gran diversidad de países no se ha dado la relevancia que merece, lo cual se refleja en la escasa inversión de recursos que se asignan a los programas en la materia² que, a su vez, incide en la carencia, insuficiencia o ineficiencia de políticas, programas y servicios de esta índole.

Sin embargo, la inversión en salud mental es muy reductible; como ejemplo, se ha encontrado que por cada dólar invertido en el tratamiento de la depresión y la ansiedad, se tiene un rendimiento de cuatro dólares en mejora de la salud y capacidad de trabajo.³

En ese sentido, se recomienda a los gobiernos emprender esfuerzos enfocados a la salud mental, considerando entre otras directrices

- Intervenciones en la infancia precoz.
- Apoyo a poblaciones de adultos mayores.
- Programas dirigidos a poblaciones vulnerables.
- Promoción de la salud en la familia, el trabajo, escuelas y en la comunidad.
- Prevención de la violencia.
- Campañas contra la discriminación.
- Respeto de los derechos de las personas con trastornos mentales, proporcionar en el ámbito comunitario servicios de salud mental y asistencia social completos, integrados y adecuados a las necesidades.
- Fortalecer los sistemas de información, los datos científicos y las investigaciones sobre la salud mental.

La OMS establece que tales esfuerzos deben estar enfocados en dos diferentes poblaciones: 1. Personas que no padecen de trastornos mentales; y 2. Personas con trastornos mentales.

De manera particular, hace énfasis en que las políticas nacionales de salud mental no deben ocuparse únicamente de los trastornos mentales, sino reconocer y abordar cuestiones más amplias que fomenten la salud mental, que involucren políticas y programas de los sectores gubernamental y no gubernamental, así como la participación de los sectores de la educación, el trabajo, la justicia, el transporte, el medio ambiente, la vivienda o la asistencia social.

Respecto a las políticas para dar atención a las personas que ya padecen un trastorno mental, la OMS señala entre otras recomendaciones

- Facilitar el acceso a los servicios de salud mental y bienestar social.
- Recibir tratamiento otorgado por personal sanitario debidamente calificado, en el marco de la atención sanitaria general; la implantación del Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental y sus instrumentos basados en la evidencia pueden facilitar este proceso.

- Participar en la reorganización, prestación y evaluación de servicios, de manera que la atención y el tratamiento respondan mejor a sus necesidades.
- Obtener mayor acceso a las prestaciones públicas de invalidez y a los programas de vivienda y medios de subsistencia, y participar más activamente en los trabajos y la vida de sus comunidades, así como en los asuntos cívicos.

En los últimos años, por lo que respecta al país, se han realizado reformas de la Ley General de Salud (LGS), a fin de colocar la salud mental como un tema importante en la política pública.

La versión actual de la LGS establece que el derecho a la salud debe considerar la protección del bienestar físico y mental de las personas, a fin de contribuir al pleno ejercicio de sus capacidades.⁴

El capítulo VII del título tercero de la misma ley establece directrices con relación a la salud mental, en primer lugar, señalando que la prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento son prioritarios. Entre las directrices que se señalan en dicho capítulo, se establece que la atención de los trastornos mentales y del comportamiento debe brindarse bajo un enfoque comunitario, de reinserción social psicosocial y con estricto apego a los derechos humanos;⁵ entre otras recomendaciones en torno a la evaluación diagnóstica, tratamientos integrales, organización, operación y supervisión de establecimientos dedicados al estudio, tratamiento y rehabilitación de personas con trastornos mentales.⁶

Este capítulo de la ley ha tenido diversas modificaciones en los últimos años, todos sin duda necesarios, sin embargo es notable que han obedecido a distintas perspectivas respecto a la atención en salud mental, asimismo, al no tratarse de reformas aplicadas en la misma Legislatura, se advierte que no han sido formuladas de manera uniforme y en congruencia con la necesidad de establecer una ley más integral y comprehensiva. En este tenor, contar con una propuesta integral en materia de salud mental sin duda representa un acierto y una respuesta afirmativa ante las políticas y programas vigentes.

El interés por colocar a la salud mental en la agenda prioritaria de la política pública nacional ha motivado la realización de esfuerzos locales, bajo la creación de

leyes en materia de salud mental en algunas entidades; sin embargo, a la vista de las recomendaciones de la OMS en materia de salud mental, es relevante y pertinente la creación de una ley general de salud mental, que pueda dar respuesta a las necesidades del país y que establezca directrices que faciliten la coordinación y homologación y armonización de esfuerzos en los tres niveles de gobierno.

Por otro lado, sentaría las bases para se otorgue mayor relevancia al tema, de tal suerte que se facilite el fortalecimiento de los programas, a través del mejoramiento de la oferta de servicios, por medio del crecimiento de la infraestructura física, el capital humano, la capacitación, supervisión, suficiencia en recursos materiales y otros insumos.

La estructura organizacional en materia de salud mental y de adicciones está en vísperas de presentar cambios importantes, a través de la fusión de tres instancias: el Consejo Nacional de Salud Mental, la Comisión Nacional contra las Adicciones y los Servicios de Atención Psiquiátrica, lo cual deberá estar respaldado y acompañado de una ley sólida, robusta y consistente con las demandas actuales de la población.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Notas

1 Citado en https://www.who.int/mental_health/mhgap/es

2 Publicado en <https://www.who.int/es/news-room/detail/14-07-2015-global-health-workforce-finances-remain-low-for-mental-health>

3 Citado en <https://www.who.int/es/news-room/detail/13-04-2016-investing-in-treatment-for-depression-and-anxiety-leads-to-fourfold-return>

4 Artículo 2, fracción II.

5 Artículo 72.

6 Artículo 74.

Atentamente
Doctor Gady Zabicky Sirot (rúbrica)
Comisionado

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE ENVÍA RESPUESTA DE LA SSA AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INCLUIR EL MIELOMA MÚLTIPLE EN EL LISTADO DE ENFERMEDADES QUE OCASIONAN GASTOS CATASTRÓFICOS

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En atención al oficio número D.G.PL 64-II-2-1479, signado por el senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, en su carácter de secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/345/2020, suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a analizar la viabilidad de incluir el mieloma múltiple en el listado de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace de la
Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al oficio D.G.PL 64-II-2-1480, de fecha 22 de enero de 2020, suscrito por el Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, secretario de la Mesa Directiva, LXIV Legislatura, mediante el cual informó que, en la sesión celebrada en la misma fecha, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de

Salubridad General para analizar la viabilidad de incluir el mieloma múltiple en el listado de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos.”

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio CSG-69-2020, suscrito por el doctor José Ignacio Santos Preciado, Secretario del Consejo de Salubridad General.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2020.

**Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo
Titular de Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social
Secretaría de Salud
Presente**

En atención a su solicitud efectuada mediante oficio UCVPS/154/2020 de fecha 30 de enero de 2020, recibido en este Consejo de Seguridad General el día 04 de febrero de 2020, mediante el cual solicita opinión respecto del punto de acuerdo aprobado en la misma fecha del oficio ya mencionado, por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Al respecto, se informa que la solicitud a que hace referencia el punto de acuerdo en comento, se encuentra eh trámite y puede ser consultada en la página del Consejo de Salubridad General en la siguiente liga electrónica:

http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/priorizacion/gastos-catastroficos/solicitudes/2019/Solicitudes_de_definicion_o_exclusion_de_enfermedades_GC_2019V.PDF

Adicionalmente se informa que estamos en espera de que la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasianan Gastos Catastróficos Sesione y se defina, para que pueda ser incluida en la lista de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 73, fracción XVI, base 1 y 3, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción II, y 16 de la Ley General de Salud, 1 y 2, fracción III, del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

José Ignacio Santos Preciado (rúbrica)
Secretario del Consejo de Salubridad General

Actas

DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL MARTES 25 DE FEBRERO DE 2020

A las 15:45 horas del martes 25 de febrero de 2020, en la sala de juntas de la Oficina de Decanos, situada en el edificio E, planta baja, del Palacio Legislativo de San Lázaro de la Cámara de Diputados, en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, Ciudad de México, se reúnen los diputados de la Sección Instructora, de conformidad con la correspondiente convocatoria, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se da cuenta del registro de asistencia, con presencia de los

Diputados: Pablo Gómez Álvarez, presidente; Martha Patricia Ramírez Lucero, secretaria; Ana Ruth García Grande, Anilú Ingram Vallines.

En esta fecha se integra la diputada Anilú Ingram Vallines en sustitución de la diputada Ivonne Liliana Álvarez García, por lo que se le da la bienvenida a la Sección Instructora.

En virtud que se cuenta con quórum, el presidente, Pablo Gómez Álvarez, da por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Calendario de juicio político en trámite.
4. Lista de testigos.
5. Proyectos de acuerdo.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Acto seguido, se somete a consideración de los integrantes de la Sección Instructora el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Calendario de juicio político en trámite

El presidente presenta a las diputadas de la Sección Instructora el proyecto de calendario dentro del procedimiento de juicio político que se lleva a cabo. Explica la forma en que se realizarán las diligencias. Señala que el 16 de marzo se vencen los 60 días de plazo que la ley otorga para prestar las conclusiones.

La diputada Anilú Ingram Vallines propone ocupar los 15 días de prórroga que la ley establece, pero el presidente le informa que se debe considerar el tiempo para que la Cámara de Senadores pueda entrar en el estudio y resolver.

Se aprueba el calendario propuesto con tres votos a favor y una abstención, de Anilú Ingram Vallines.

4. Lista de testigos

El presidente explica las razones y la importancia de que se cite a los testigos propuestos por la denunciante y a las personas que fueron servidoras públicas de la entonces Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Se puso a consideración de los integrantes de la sección la lista de las personas que serán citadas a testificar, en el siguiente orden:

1. Muna Dora Buchain Abulhosn, ex directora general de Asuntos Forenses de la Auditoría Superior de la Federación.
2. Juan Manuel Portal Martínez, ex auditor superior de Federación.
3. José Antolino Orozco Martínez, fue titular de la Unidad de Política, Planeación y Enlace Institucional de la Sedesol y la Sedatu.
4. María del Carmen Gutiérrez Medina, desempeñó como directora de área adscrita a la Dirección General de Geoestadísticas y Padrones de Beneficiarios de la Sedesol y titular de la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional de la Sedatu.

5. Emilio Zebadúa González, ex oficial mayor.

6. Carlos Villegas Martínez, subdirector de Servicios de Cómputo de la Sedesol.

7. María Antonieta Villarreal Sánchez Villela, directora general de Tecnologías de la Información de la Sedesol.

8. Simón Pedro de León Mojarro, titular de la Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.

9. Wendy Gabriela Arrieta Camacho, directora general de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Sedesol.

10. Javier Guerrero García, subsecretario de Desarrollo Comunitario Participación Social de la Sedesol.

11. Víctor Manuel Tapia Castañeda, director general de Desarrollo Comunitario de la Sedesol.

12. Claudia Gabriela Morones Sánchez; directora general de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Sedesol.

13. Marcos Ibarra Infante, director general adjunto adscrito a la Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.

14. Ricardo Mejía Zayas, director general adjunto adscrito a la Coordinación de Delegaciones de la Sedesol.

15. Ramiro Ornelas Hall, director general de Atención Grupos Prioritarios de la Sedesol.

16. Enrique Prado Ordóñez, director de Adquisiciones y Contratos de la Sedesol.

17. Enrique González Tiburcio, entonces subsecretario de Ordenamiento Territorial de la Sedatu.

18. Armando Saldaña Flores, entonces director general de Ordenamiento Territorial y Atención a Zonas de Riesgo de la Sedatu.

19. Humberto René Islas Cortés, entonces director general de Recursos Materiales y Servicios General de la Sedatu.

20. Luz María Orozco Quiroz, directora general de Comunicación Social de la Sedatu.

21. Gustavo Rodríguez González director general de Comunicación Social de la Sedatu.

22. Marcos Salvador Ibarra Infante, director general de Coordinación de Delegaciones de la Sedatu.

23. José Luis Sánchez Buendía, director de Proyectos Estratégicos de la Sedatu.

Se acuerda que el desahogo de testimoniales se lleve a cabo en la sala José Morelos y Pavón, sita en el edificio I de la Cámara de Diputados. Se somete a votación la anterior lista de testigos, y se aprueba con tres votos a favor y una abstención, de la diputada Anilú Vallines.

5. Proyectos de acuerdo

Se presentan diversos proyectos de acuerdo para discusión y posterior votación.

El primer proyecto de acuerdo se da respuesta a tres escritos de la defensa en las que promueve incidente de nulidad, se discute sobre si en una misma resolución se contemplan los tres incidentes o se debe hacer un acuerdo por cada uno. Se acuerda que se realice un solo proveído para determinar las tres promociones, que deberá fundarse y motivarse más, y eliminar el último párrafo del artículo 110 constitucional. Se aprueba con tres votos a favor y una abstención, de la diputada Anilú Ingram Vallines.

En el segundo proyecto no atañe a la solicitud de regularización del procedimiento solicitado por la defensa, el que no se acuerda de conformidad, toda vez que de los autos que forman este expediente no se advierte la necesidad de regularizar el procedimiento. Se aprueba con tres votos a favor y una abstención, de la diputada Anilú Ingram Vallines.

Por lo que hace al tercer proyecto, referido al recurso de revocación presentado por la defensa, se determina que no ha lugar a acordar de conformidad con lo solicitado. Se aprueba por tres votos a favor y una abstención, de la diputada Anilú Ingram Vallines.

El cuarto proyecto atañe a la solicitud de la defensa para que la Sección Instructora realice diversos actos de

investigación mediante la obtención de diversos informes. Se determina que tampoco ha lugar a acordar de conformidad con lo solicitado, pues la denunciada es parte interesada en el expediente correspondiente y no se acredita que las constancias a que se refiere la defensa hayan sido solicitadas previamente, no obstante tener acceso a ellas y mucho menos que le hayan sido denegadas. Se aprueba por tres votos a favor y una abstención, de la diputada Anilú Ingram Vallines.

En el quinto proyecto se acuerda expedir las copias que solicita la defensa, previo pago de derechos. Se aprueba por mayoría de votos.

6. Asuntos generales

La secretaria Martha Patricia Ramírez Lucero informa respecto a una solicitud de copias del ciudadano Cipriano Charrez Pedraza, en diverso expediente, por lo que se acuerda la entrega de ellas.

El presidente informa que se atendió solicitud de un juzgado federal que peticiona copias de un expediente diverso tramitado por la Sección Instructora, dado que se otorgó un plazo de 24 horas o multa.

En otro punto, se aborda y acuerda el formato por el que se llevará a cabo el desahogo de las pruebas testimoniales en el procedimiento de juicio político identificado con el número SI/LXIV/JP/01/2019, acordando que primero se les tomará protesta, enseguida se les preguntará si quieren hacer alguna declaración, posteriormente se les harán preguntas por la Sección Instructora y se les preguntará a las partes si desean interrogar al testigo. Si deciden hacerlo, se verificará el tipo de preguntas que se realicen; por ejemplo, que no sean insidiosas.

El presidente expone una posible forma de abordar las conclusiones, y propone que sea a través de un diagrama de flujo.

El presidente solicitó autorización a las diputadas de la Sección Instructora para solicitar información al Servicio de Administración Tributaria, ya que previamente les expuso la necesidad de solicitar información de las empresas relacionadas en el presente expediente de juicio político. Se aprueba con cuatro votos a favor.

Se aborda el tema de las respuestas enviadas por la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl y el Segalmex. Se aprueba que se haga efectivo el apercibimiento establecido previamente a la universidad a través de un acuerdo, por lo que hace a la respuesta del Segalmex, se valorará y en su momento se acordará lo conducente.

7. Clausura

Agotado el orden del día y sin otro asunto por desahogar, a las 17:55 horas se levanta la sesión con cita para la próxima reunión el viernes 28 de febrero de 2020 a las 8:00 horas y, posteriormente a las 9:00, se trasladarán a la sala José María Morelos y Pavón, conocida como “panóptica”, en el edificio I, para el desahogo de las pruebas testimoniales.

CALENDARIO SEGUNDA SECCIÓN INSTRUCTORA						
FEBRERO DE 2020						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
28 DESAHOGO DE PRUEBAS TESTIMONIALES 29 DESAHOGO DE PRUEBAS TESTIMONIALES 30 DESAHOGO DE PRUEBAS TESTIMONIALES 31 DESAHOGO DE PRUEBAS TESTIMONIALES						
SEPTIEMBRE DE 2019						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

[Handwritten signatures and initials over the calendar table]

La Sección Instructora

Diputados: Pablo Gómez Álvarez, presidente; Martha Patricia Ramírez Lucero, secretaria; Anilú Ingram Vallines, Ana Ruth García Grande (rúbricas).

DEL CONSEJO EDITORIAL, RELATIVA A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2020

A las 15:30 horas del jueves 13 de febrero de 2020, en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política, asistieron los diputados del Consejo Editorial, así como los integrantes de su órgano técnico; la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, los directores o encargados los centros de estudio de la Cámara, así como el director general de Servicios de Documentación, Información y Análisis, de conformidad con la convocatoria de fecha 11 de febrero de 2020, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia J declaratoria de quórum

En su calidad de presidente del Consejo Editorial, el diputado Hirepan Maya Martínez, hizo constar el pase de la lista correspondiente, así como la existencia del quórum reglamentario para dar inicio de la segunda reunión extraordinaria.

De las firmas recabadas, consta la presencia de las diputadas y diputados Hirepan Maya Martínez, Ricardo de la Peña Marshall, Annia Gómez Cárdenas, Brasil Alberto Acosta Peña, Alan Jesús Falomir Sáenz y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

Asimismo, se contó con la representación de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto del maestro Ismael Carvallo Robledo y de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a través del maestro Jorge Omar Ríos Gascón, así como la asistencia del director general de Servicios de Documentación, Información y Análisis, doctor Samuel Rico Medina; de la directora del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género, maestra Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez; del encargado de la Dirección del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, maestro José Ildelfonso Morales Velázquez; del encargado de la Dirección del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, arquitecto Netzahualcóyotl Vázquez Vargas; del encargado de la Dirección del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, doctor Juan Carlos Cervantes Gómez, y del encargado de la Dirección General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, maestro José Gildardo López Tijerina.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el diputado Hirepan Maya Martínez dio por iniciada la reunión y solicitó al maestro Andrés Medina Guzmán, secretario técnico del Consejo que diera lectura al orden del día para, posteriormente, someter a consideración del pleno del Consejo su votación, mismo que resultó aprobado en votación económica.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente de la octava reunión ordinaria del Consejo

Previo a la lectura y aprobación del acta correspondiente, el diputado Hirepan Maya Martínez señaló que la última reunión del Consejo Editorial se realizó virtualmente, dadas las circunstancias que privaban en la Cámara de Diputados el 30 de agosto de 2019; por lo que se tomó un acuerdo interno para que se desarrollara y se tomaran acuerdos en el pleno, fungiendo como presidente del Consejo Editorial, el diputado Ricardo de la Peña Marshall.

Asimismo, reconoció la labor del diputado Ricardo de la Peña Marshall, por el año en que estuvo al frente del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, y resaltó que procuró la generación de la construcción de acuerdos.

Acto seguido, conforme con la convocatoria respectiva, el presidente del Consejo solicitó al secretario técnico, Andrés Medina Guzmán, poner a consideración del pleno el proyecto de acta correspondiente de la octava reunión ordinaria del Consejo, el cual fue enviado previamente de manera electrónica a las y los integrantes del Consejo y su órgano técnico, con el fin de recibir sus observaciones.

Al no registrarse oradores respecto a la discusión del acta de la octava reunión ordinaria, el diputado Hirepan Maya Martínez sometió a votación el acta, misma que fue aprobada por mayoría de votos.

En uso de la voz, el diputado Ricardo de la Peña Marshall manifestó lo siguiente: “Presidente, me da gusto que hayan autorizado esto, porque aquí hay un error jurídico que (lo) pone en aprietos jurídicos”; y

expuso que al momento de la octava reunión ordinaria del primer año legislativo, era él quien fungía como presidente del Consejo Editorial, por lo tanto, el acta votada presentaba un error formal al establecer como presidente al diputado Hirepan Maya Martínez, quien a su vez instruyó al, secretario técnico que realizara las correcciones pertinentes en el acta referida.

Por su parte, el diputado Ricardo de la Peña Marshall solicitó que constara en el acta que se debía presentarse el acta de la primera reunión ordinaria del segundo año legislativo, en donde, desde su criterio, los integrantes del Consejo Editorial debían aceptar el nombramiento como presidente del diputado Hirepan Maya Martínez, por lo que, al no haber sido aceptado como tal, lo calificó como “espurio”.

Ante dicha acusación, el diputado Hirepan Maya Martínez recordó que su nombramiento como presidente del Consejo Editorial atendía a un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, el cual fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, desde el 8 de octubre de 2019; por otra parte, también recordó que la anterior presidencia no dejó constancias del acta de la octava sesión ordinaria del primer año legislativo.

A lo anterior, el diputado Ricardo de la Peña Marshall comentó que su equipo tiene fotocopia de la citada acta, debidamente firmada y establecida.

En uso de la voz, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas corroboró que el nombramiento del diputado Hirepan Maya Martínez como presidente del Consejo Editorial fue un acuerdo de la Junta de Coordinación Política; por su parte, el diputado Brasil Alberto Acosta Peña propuso abrir un receso para revisar la documentación entregada, lo que fue respaldado por el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz.

Consecuentemente, el diputado Hirepan Maya Martínez solicitó al secretario técnico del Consejo que sometiera a consideración del pleno del Consejo la propuesta de receso, misma que resultó desechada en votación económica.

El presidente del Consejo Editorial, diputado Hirepan Maya Martínez informó que por falta de quórum se cancelaron la primera y segunda reuniones ordinarias del segundo año legislativo y se emitieron las corres-

pondientes actas de dispensa, con fundamento en el artículo 160, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de documentos de planeación e informes

En atención al siguiente punto del orden del día, el diputado Hirepan Maya Martínez instruyó al secretario técnico que procediera con la lectura de los puntos específicos a tratar, así como del informe de los meses de noviembre de dos mil diecinueve a enero del año en curso.

Acto seguido, el secretario técnico indicó los siguientes temas a tratar: 1. Informe del Consejo Editorial correspondiente a los meses de noviembre, diciembre y enero; 2. La propuesta del programa del Consejo Editorial para el segundo año legislativo; 3. Programación de las presentaciones de libros y actividades para los meses de febrero y marzo; 4. Presentación de la app digital y la biblioteca virtual; 5. Contratos testados por disposición de la Ley de Protección de Datos Personales y, finalmente, 6. El proceso de actualización del micrositio.

A continuación, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña propuso que se volviera, como en todas las comisiones, al voto ponderado y solicitó que su propuesta se discutiera en la próxima sesión.

El presidente Hirepan Maya Martínez solicitó al secretario técnico tomar nota de la propuesta del diputado Fernández Noroña. El presidente del Consejo informó sobre las presentaciones de los libros *Felipe Ángeles, el estratega*, de Adolfo Gilly, y la del periódico *Regeneración*, de los hermanos Flores Magón, realizadas bajo la coordinación del Consejo Editorial, las cuales se realizaron en el Castillo de Chapultepec y el Colegio de San Ildefonso, respectivamente, con la intención de divulgar las obras del sello editorial de la Cámara. Destacó que se tuvo como presentadores a especialistas de primer nivel, como Felipe Ávila del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), el doctor Fernando Granados, en el caso de la presentación del libro sobre Felipe Ángeles, la cual asistieron 250 personas; en cuanto a la presentación de la edición facsimilar del periódico *Regeneración* de los hermanos Flores Magón, informó que se contó con la participación del

maestro Eduardo Vázquez Martín, director del Colegio de San Ildefonso, del diputado presidente de la Junta de Coordinación Política, Mario Delgado Carrillo; de la investigadora Anna Rivera Carbó, doctora en historia y especialista en anarquismo; del editor Diego Flores Magón y de la presidenta del Consejo para la Memoria Histórica y Cultural de México, la señora Beatriz Gutiérrez Müller. Dicho evento tuvo más de 400 asistentes y fue cubierto por medios nacionales como *El Universal*, *Canal Once*, *Reforma* y *Excélsior*, entre otros.

Asimismo, informó que se crearon nuevas redes sociales del Consejo y destacó la numeralía relativa a dicha estrategia.

El presidente comunicó que había propuestas de acuerdos editoriales y también propuso que se revisaran y se pudieran votar en la siguiente sesión del Consejo Editorial.

En uso de la voz, la maestra Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez solicitó que se le diera prioridad a la publicación del libro *Aportes para la delimitación del tipo penal del delito de feminicidio*, propuesto por la diputada Lorena Villavicencio Ayala y ratificada dicha propuesta por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas.

El diputado Hirepan Maya Martínez puso a consideración de los diputados del Consejo Editorial dicha propuesta, misma que resultó aprobada en votación económica.

A continuación, el diputado presidente puso a consideración de las y los diputados del Consejo Editorial, las propuestas de publicación para Talleres Gráficos, entre ellas, la propuesta del diputado Manuel Huerta Martínez: *Relatos del mundo prehispánico. Las aventuras de Zinacatzin*; y *Gobernanza y Gestión Pública, el papel de las instituciones y los actores sociales*, propuesta por la diputada Paola González Castañeda; todas con tiraje de mil ejemplares. Ambas propuestas se aprobaron por unanimidad.

El presidente puso a consideración del Consejo la separación del cargo de secretario técnico a Andrés Medina Guzmán y la aprobación como nuevo secretario técnico de Daniel Gerardo Paredes Camargo, aprobándose ambas propuestas.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas solicitó que se asentara en el acta que el Consejo Editorial está integrado por un miembro de cada fracción parlamentaria y su misión es impulsar de manera comprometida la divulgación del conocimiento parlamentario, histórico, cultural, social y humanístico del país.

Por su parte, el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz pidió que se asentará en el acta su rechazo a la propuesta del diputado Fernández Noroña, en el sentido de cambiar la dinámica de cómo se han logrado los consensos en el Consejo Editorial; a lo cual se sumaron los diputados Ricardo de la Peña Marshall y Brasil Alberto Acosta Peña.

6. Clausura de la reunión

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, y siendo las 17:00 horas, el presidente del Consejo Editorial dio por concluida la segunda reunión extraordinaria del segundo año legislativo.

El Consejo Editorial

Diputados: Hirepan Maya Martínez (rúbrica), presidente; Ricardo de la Peña Marshall (rúbrica), Annia Sarahí Gómez Cárdenas (rúbrica), Brasil Alberto Acosta Peña (rúbrica), José Gerardo Adolfo Fernández Noroña (rúbrica), Alan Jesús Falomir Sáenz (rúbrica), Abril Alcalá Padilla, Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés.

Informes

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, TERCERO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Presentación

Las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados son órganos constituidos en el pleno que, por medio de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara de diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, a través de los asuntos turnados para el ejercicio de su análisis y estudio correspondiente, de acuerdo al ámbito de su competencia.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones ordinarias tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto en los artículos 26, Apartado A, párrafo cuarto y 93, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencia y entidades de la administración pública federal.

Por lo anterior, el presente documento es el instrumento por el cual se planifican y coordinan las acciones para que la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad realice el trabajo legislativo que legalmente le corresponde desarrollar.

I. Fundamento legal

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1, 2, párrafo primero, fracción XV, y numeral 3, y 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 150, numeral 1, fracción X, 164, 165 y 213, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad rinde el tercer informe semestral de actividades, septiembre de 2019-febrero de 2020.

2. Antecedentes de la comisión

El 27 de septiembre de 2018, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Entre ellas, fue integrada la junta directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad. El 9 de octubre de 2018 se presentó la lista complementaria de las comisiones ordinarias, y de conformidad con el numeral segundo del acuerdo mencionado, aprobado el 27 de septiembre de 2018, se presentó la lista de los integrantes de la comisión.

El 16 de octubre de 2018, en el salón E del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los legisladores de la comisión, de conformidad con la convocatoria de fecha 15 de octubre de 2018, para la declaración formal de instalación para las actividades de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.

3. Integración de la comisión

La comisión cuenta con 29 legisladores. De ellos, 13 comprenden la junta directiva, mientras que los 16 restantes forman parte como integrantes.

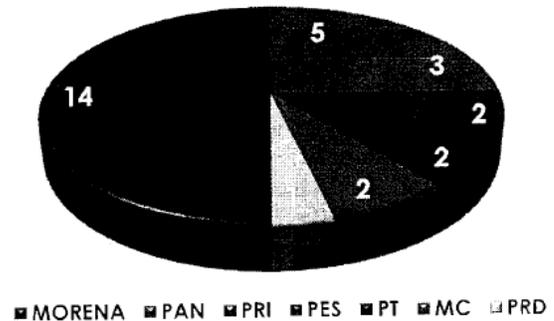
3.1. Integración general

Por grupo legislativa, la comisión está formada por 14 diputados del Grupo Parlamentario (GP) de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) con una vacante, 5 del GP del Partido Acción Nacional (PAN), 3 del GP del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 2 del GP del Partido Encuentro Social (PES), 2 del GP del Partido del Trabajo (PT), 2 del GP de Movimiento Ciudadano (Movimiento Ciudadano) y 1 del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

3.2 Junta directiva

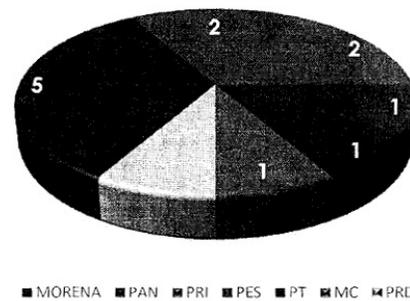
La junta directiva de la comisión está integrada de la siguiente manera:

Integración de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad por Grupo Parlamentario



Integrantes de la junta directiva

Composición de la Junta Directiva



Integrantes de la Junta Directiva.

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO
PRESIDENCIA	
Galindo Favela Fernando	PRI
SECRETARÍA	
Aguilar Castillo Heriberto Marcelo	Morena
Díaz Aviléz María Guadalupe	Morena
Farías Zambrano Melba Nelia	Morena
Guzmán De La Torre Francisco Javier	Morena
Ramírez Navarrete Francisco Javier	Morena
Ayala Díaz Ma. de los Ángeles	PAN
Garza Galván Silvia Guadalupe	PAN
Pérez Munguía Soraya	PRI
Pérez Hernández José Ángel	PES
Marú Mejía María Teresa	PT
Herrera Vega Geraldina Isabel	MC
Reyes Montiel Claudia	PRD

3.3. Integrantes

Los integrantes de la comisión son éstos:

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO
INTEGRANTES	
Aguilera Chairez Maribel	Morena
Ascencio Barba Sergio Fernando	PAN
Callejas Romero Gustavo	Morena
Campos Equihua Ignacio Benjamín	Morena
Espinoza López Brenda	Morena
García Rubio Agustín	Morena
Guerrero Barrera Yolanda	Morena
Ku Escalante Kehila Abigail	MC
Manzanilla Prieto Fernando Luis	PES
Nemer Alvarez Ernesto Javier	PRI
Reyes Colín Marco Antonio	Morena
Robles Montoya Benjamín	PT
Salinas Wolberg Hernán	PAN
Santiago Chepi Azael	Morena
Santos Díaz Edelmiro Santiago	Morena

3.4. Altas y bajas de integrantes

Entre septiembre de 2019 y febrero de 2020 se registraron bajas en la comisión de diputados de diversos grupos parlamentarios:

BAJAS		
DIPUTADOS	GRUPO PARLAMENTARIO	FECHA
Juan Carlos Muñoz Márquez	PAN	15 de octubre de 2019
Azael Santiago Chepi	Morena	29 de octubre de 2019
Azael Santiago Chepi, Secretario	Morena	30 de octubre de 2019
Jorge Luis Montes Nieves	Morena	30 de octubre de 2019
María Guillermina Alvarado Moreno	Morena	30 de octubre de 2019
María de los Ángeles Huerta del Río	Morena	30 de octubre de 2019

Durante el mismo periodo se registraron ante la comisión las altas de los siguientes diputados:

ALTAS		
DIPUTADOS	GRUPO PARLAMENTARIO	FECHA
Saraí Núñez Cerón	PAN	15 de octubre de 2019
Azael Santiago Chepi, Secretario	Morena	29 de octubre de 2019
Jorge Luis Montes Nieves	Morena	29 de octubre de 2019
María Guillermina Alvarado Moreno	Morena	29 de octubre de 2019
María de los Ángeles Huerta del Río	Morena	29 de octubre de 2019
Azael Santiago Chepi,	Morena	30 de octubre de 2019
Gustavo Callejas Romero	Morena	26 de noviembre de 2019
María Guadalupe Díaz Aviléz, Secretaria	Morena	5 de febrero de 2020
Fernando Luis Manzanilla Prieto	PES	13 de febrero de 2020

4. Actividades de la comisión

4.1. Asuntos turnados

En el tercer informe semestral del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, la comisión recibió las siguientes iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo para efectos de dictamen y opinión:

Minutas turnadas para dictamen

Se recibieron las siguientes minutas:

N°	Minuta	Proceso Legislativo	
		Fecha De Recepción y Vencimiento	Observaciones
1	Minuta con Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación Del Título V, del Libro I y se Adicionan Diversas Disposiciones a la Ley Federal de Competencia Económica.	Recibida por La Comisión para efectos de Dictamen el 25/10/2019 Vence el 13/03/2020.	En análisis. Se pedirá prórroga.
2	Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal De Protección al Consumidor, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley Federal de Telecomunicaciones Y Radiodifusión.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 06/11/2019. Vence el 14/04/2020.	En análisis. Se pedirá prórroga.
3	Minuta Con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1017, 1070 Bis, 1198 Y 1203, y se deroga el Párrafo Quinto del artículo 1070 del Código de Comercio.	Recibida por La Comisión para efectos de Dictamen el 10/12/2019. Vence el 07/05/2020.	En análisis. Se pedirá prórroga.

Iniciativas turnadas para dictamen

Entre septiembre de 2019 y febrero de 2020, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de diputados dio cuenta de 49 iniciativas, de las cuales 9 son para dictaminar como comisión única y el resto tendría efectos de dictamen como comisiones unidas:

N°	Iniciativa	Proceso Legislativo	
		Fecha de recepción y Vencimiento	Observaciones
Asuntos turnados para Dictamen (Comisión Única)			
1	Iniciativa que adiciona una fracción I, recorriéndose las subsiguientes al artículo 1395 del Código de Comercio, que remite el Congreso Del Estado De Oaxaca.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 04/09/2019 VENCE: 06/11/2019	Solicitud de prórroga el 06 de nov. 2019 VENCE: 04/02/2020
2	Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al Artículo 10 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la Diputada Idalia Reyes Miguel, GP MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 06/09/2019 VENCE: 09/11/2019	Solicitud de prórroga el 06 de nov. 2019 VENCE: 06/02/2020
3	Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el Artículo 216 de la Ley General De Salud, a cargo del Diputado Víctor Adolfo Mojica Vences, GP MORENA	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 11/09/2019 VENCE: 13/11/2019	Solicitud de prórroga el 06 de nov. 2019 VENCE: 31/03/2020
4	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, suscrita por la Diputada Mónica Almeida López y Diputados integrantes, GP PRD.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 02/10/2019	RETIRADA Gaceta Parlamentaria del 11 de diciembre de 2019

N°	Iniciativa	Proceso Legislativo	
		Fecha de recepción y Vencimiento	Observaciones
5	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de paridad entre géneros, suscrita por Diputados integrantes del GP PRD.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 02/10/2019	RETIRADA Gaceta Parlamentaria del 11 de diciembre de 2019
6	Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de regulación de estacionamientos públicos, suscrita por Diputados integrantes de los grupos parlamentarios del PVEM y MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 09/10/2019 VENCE: 03/01/2020	Solicitud de prórroga el 19 dic. 2019 VENCE: 09/03/2020
7	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Artículo 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de derechos del consumidor de pólizas y garantías, suscrita por el Diputado Jorge Eugenio Russo Salido, GP MC.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 09/10/2019 VENCE: 10/01/2020	Solicitud de prórroga el 19 dic. 2019 VENCE: 17/03/2020
8	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, suscrita por la Diputada Ma Eugenia Leticia Espinosa Rivas y Diputados Integrantes del GP PAN.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 25/10/2019 VENCE: 21/01/2020	Solicitud de prórroga el 19 dic. 2019 VENCE: 26/03/2020
9	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la Diputada Anna Sarahi Gómez Cárdenas, y Diputados Integrantes del GP PAN.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 25/10/2019 VENCE: 21/01/2020	Solicitud de prórroga el 19 dic. 2019 VENCE: 26/03/2020
10	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el Diputado Mario María Carrasco y Diputados Integrantes del GP PAN.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 25/10/2019 VENCE: 21/01/2020	Solicitud de prórroga el 19 dic. 2019 VENCE: 26/03/2020
11	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona el Artículo 7° de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, en materia de fomento artesanal sustentable, suscrita por la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, GP PES.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 04/11/2019 VENCE: 29/01/2020	Solicitud de prórroga el 19 dic. 2019 VENCE: 03/04/2020
12	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio, suscrita por el Diputado Marco Antonio Andrade Zavala, GP MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 04/11/2019 VENCE: 29/01/2020	Solicitud de prórroga el 19 dic. 2019 VENCE: 03/04/2020
13	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Artículo 113 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de cobros indebidos, suscrita por el Diputado Rubén Terán Aguila, GP MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 04/11/2019 VENCE: 29/01/2020	Solicitud de prórroga el 19 dic. 2019 VENCE: 03/04/2020

14	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma al Artículo 139 Bis 23 del Código de Comercio, suscrita por el Diputado Emmanuel Reyes Carmona, GP MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 04/11/2019 VENCE: 29/01/2020	Solicitud de prórroga el 19 dic. 2019 VENCE: 03/04/2020
15	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 75 del Código de Comercio, suscrita por el Diputado Emmanuel Reyes Carmona, GP MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 04/11/2019 VENCE: 29/01/2020	Solicitud de prórroga el 19 dic. 2019 VENCE: 03/04/2020
16	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los Artículos 10, y 24 y adiciona el Artículo 85 De La Ley Federal De Protección al Consumidor, suscrita por La Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, GP PES.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 04/11/2019 VENCE: 29/01/2020	Solicitud de prórroga el 19 dic. 2019 VENCE: 03/04/2020
17	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de perspectiva de género y empoderamiento de la Mujer Indígena, suscrita por la Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, GP MC.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 04/11/2019 VENCE: 29/01/2020	Solicitud de prórroga el 19 dic. 2019 VENCE: 03/04/2020
18	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera, suscrita por la Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, GP MC (en materia de concesiones)	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 04/11/2019 VENCE: 29/01/2020	Solicitud de prórroga el 19 dic. 2019 VENCE: 03/04/2020
19	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio, que remite el Congreso Del Estado De Chihuahua.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 06/11/2019 VENCE: 31/01/2020	Solicitud de prórroga el 19 dic. 2019 VENCE: 14/04/2020
20	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 138 de la Ley de Concursos Mercantiles, suscrita por la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, GP PT.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 06/11/2019 VENCE: 31/01/2020	Solicitud de prórroga el 19 dic. 2019 VENCE: 14/04/2020
21	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio y del Código Federal de Procedimientos Civiles, suscrita Por el Diputado Sebastián Aguilera Brenes, GP MORENA	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 27/11/2019 VENCE: 11/02/2020	Solicitud de prórroga el 11 de febrero 2020 VENCE: 22/04/2020
22	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de consulta a los pobladores de zonas de explotación minera, suscrita por el Diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, GP MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 04/12/2019 VENCE: 18/02/2020	Solicitud de prórroga el 11 de febrero 2020 VENCE: 29/04/2020
23	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 6° de la Ley de la propiedad industrial, presentada por la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, GP PES.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 12/12/2019 VENCE: 29/02/2020	Solicitud de prórroga el 11 de febrero 2020 VENCE: 11/05/2020

N°	Iniciativa	Proceso Legislativo	
		Fecha de recepción y Vencimiento	Observaciones
24	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los Artículos 10 y 12 de la Ley para el desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el Diputado Eudoxio Morales Flores, GP PES.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 12/12/2019 VENCE: 26/02/2020	Solicitud de prórroga el 11 de febrero 2020 VENCE: 11/05/2020
25	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y de la Ley para impulsar el incremento sostenido de la productividad y la competitividad de la economía Nacional, suscrita por el Diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, GP PRI.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 12/12/2019 VENCE: 26/02/2020	Solicitud de prórroga el 11 de febrero 2020 VENCE: 11/05/2020
26	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por el Diputado Eudoxio Morales Flores, GP PES.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 12/12/2019 VENCE: 26/02/2020	Solicitud de prórroga el 11 de febrero 2020 VENCE: 11/05/2020
27	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 10 de la Ley para el desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el Diputado Jorge Alcibades García Lara, GP MC.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 13/12/2019 VENCE: 27/02/2020	Solicitud de prórroga el 11 de febrero 2020 VENCE: 11/05/2020
28	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la actividad artesanal, suscrita por el Diputado José Martín López Cisneros, GP PAN.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 09/01/2020 VENCE: 12/03/2020	
29	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en Materia de Juicios Orales Mercantiles, suscrita por el Diputado Mario Delgado Carrillo, GP MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 13/01/2020 VENCE: 17/03/2020	
30	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 37 de la Ley Federal para el fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal presentada por la Diputada Mónica Almeida López, y suscrita por Diputados Integrantes del GP PRD.	Recibida por la Comisión para efectos de dictamen el 15/01/2020 VENCE: 16/04/2020	
31	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentada por el Diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, GP PES.	Recibida por la Comisión para efectos de dictamen el 14/02/2020 VENCE: 24/04/2020	

32	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el Artículo 85 de la Ley de Comercio Exterior, suscrita por los Diputados Heriberto Marcelo Aguilar Castillo y María Guadalupe Díaz Avilés, GP MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de dictamen el 15/01/2020 VENCE: 29/04/2020	
33	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 6 de la Ley Minera, suscrita por la Diputada Clementina Marta Dekker Gómez, GP PT.	Recibida por la Comisión para efectos de dictamen el 19/02/2020 VENCE: 29/04/2020	
34	Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el Artículo 90 de la Ley de la Propiedad Industrial, suscrita por el Diputado Ulises García Soto, GP MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de dictamen el 19/02/2020 VENCE: 29/04/2020	
35	Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, suscrita por la Diputada María Guadalupe Roman Avila, GP MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de dictamen el 21/02/2020 VENCE: PENDIENTE	
36	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 10 Ter y 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar, GP MC	Recibida por la Comisión para efectos de dictamen el 26/02/2020 VENCE: 08/05/2020	
37	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez, GP PRI.	Recibida por la Comisión para efectos de dictamen el 26/02/2020 VENCE: 08/05/2020	
38	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación y reforma diversas disposiciones de la Ley Aduanera, suscrita por los Diputados Ivonne Lilitana Álvarez García y Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del PRI.	Recibida por la Comisión para efectos de dictamen el 28/02/2020 VENCE: 12/05/2020	
39	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el Dip. Jorge Arturo Espadas Galván, GP PAN.	Recibida por la Comisión para efectos de dictamen el 28/02/2020 VENCE: 12/05/2020	

40	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan los artículos 36 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, y 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (En materia de desarrollo empresarial en comunidades indígenas), presentada por el Dip. Alejandro Ponce Cobos, GP MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de dictamen el 26/02/2020 VENCE: 12/05/2020	
Asuntos turnados para Dictamen (Comisiones Unidas)			
1	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los Artículos 52, 52 Bis y 53 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el Diputado Ulises García Soto, GP MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 10/10/2019 VENCE: 06/01/2020	Solicitud de prórroga el 19 dic. 2019 VENCE: 10/03/2020
2	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman los Artículos 52, 52 Bis y 53 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por la Diputada María Alemán Muñoz Castillo, GP PRI.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 10/10/2019 VENCE: 06/01/2020	Solicitud de prórroga el 19 dic. 2019 VENCE: 10/03/2020
3	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los delitos cometidos en materia de hidrocarburos, suscrita por el Diputado Luis Enrique Martínez Ventura, GP PT.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 16/10/2019 VENCE: 10/01/2020	Solicitud de prórroga el 19 dic. 2019 VENCE: 17/03/2020
4	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y sancionar los delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el Diputado Gerardo Fernández Noroña, GP PT.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 04/11/2019 VENCE: 17/01/2020	Solicitud de prórroga el 19 dic. 2019 VENCE: 24/03/2020
5	Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos y de la Ley de Hidrocarburos, suscrita por La Diputada Zaira Ochoa Valdivia, GP MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 04/11/2019 VENCE: 29/01/2020	Solicitud de prórroga el 19 dic. 2019 VENCE: 03/04/2020

6	Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por la Diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, GP MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen el 19/02/2020 VENCE: 29/04/2020	
7	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Salud, suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez, GP PRI.	Recibida por la Comisión para efectos de dictamen el 26/02/2020 VENCE: 08/05/2020	
8	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez, GP PRI.	Recibida por la Comisión para efectos de dictamen el 26/02/2020 VENCE: 08/05/2020	
9	Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para la Gestión Integral y Sustentable de las Costas Mexicanas, presentada por la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.	Recibida por la Comisión para efectos de dictamen el 26/02/2020 VENCE: 12/05/2020	

Iniciativas turnadas para opinión

En el periodo septiembre de 2019-febrero de 2020 se registraron seis iniciativas turnadas para opinión:

N°	Iniciativa	Proceso Legislativo	
		Fecha de recepción y Vencimiento	Observaciones
Asuntos turnados para Opinión (Comisión Única)			
1	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, presentada por el Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, y suscrita por los Diputados Mano Delgado Carrillo y Tatiana Clouthier Carrillo, del GP MORENA, y Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.	Recibida por la Comisión para efectos de emitir Opinión el 13/12/2019.	OPINIÓN, votada el 29 de octubre de 2019 en la Séptima Reunión Ordinaria.
2	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General para el control del tabaco, suscrita por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, GP MC.	Recibida por la Comisión para efectos de emitir Opinión el 13/12/2019.	Solicitud de prórroga el 11 de febrero 2020. VENCE: 28/07/2020

3	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para el control del tabaco, suscrita por la Diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, GP MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de emitir Opinión el 13/12/2019.	Solicitud de prórroga el 11 de febrero 2020. VENCE: 28/07/2020
4	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, del Código de Comercio, del Código Penal Federal, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita Por La Diputada Flora Tania Cruz Santos, GP MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de emitir Opinión el 24/01/2020 VENCE: 30/03/2020	
5	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por el Diputado Jorge Arturo Espadas Galván y Diputados Integrantes del GP PAN.	Recibida por la Comisión para efectos de emitir Opinión el 19/02/2020 VENCE: 29/04/2020	
6	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, suscrita por la Diputada Rosa María Bayardo Cabrera, GP MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de emitir Opinión el 21/02/2020. VENCE: PENDIENTE	

Puntos de acuerdo

En el segundo semestre, la comisión recibió 22 proposiciones con puntos de acuerdo para efectos de dictamen:

3	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para el control del tabaco, suscrita por la Diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, GP MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de emitir Opinión el 13/12/2019.	Solicitud de prórroga el 11 de febrero 2020. VENCE: 28/07/2020
4	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, del Código de Comercio, del Código Penal Federal, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita Por La Diputada Flora Tania Cruz Santos, GP MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de emitir Opinión el 24/01/2020 VENCE: 30/03/2020	
5	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por el Diputado Jorge Arturo Espadas Galván y Diputados Integrantes del GP PAN.	Recibida por la Comisión para efectos de emitir Opinión el 19/02/2020 VENCE: 29/04/2020	
6	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, suscrita por la Diputada Rosa María Bayardo Cabrera, GP MORENA.	Recibida por la Comisión para efectos de emitir Opinión el 21/02/2020. VENCE: PENDIENTE	

7	PRESTAR ESTOS SERVICIOS A SUS CLIENTES Y USUARIOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA, GP PRD.		
7	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A EMITIR LOS LINEAMIENTOS Y ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE QUE LOS VEHÍCULOS NUEVOS CUENTEN CON UN MEDIDOR DIGITAL DE COMBUSTIBLE QUE INDIQUE LA CANTIDAD DE LITROS QUE CONTIENE EL TANQUE, PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA, GP PT.		Desechado 31/01/20
8	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FORTALECER LOS CONTROLES DE CALIDAD EN LAS IMPORTACIONES DE VEHÍCULOS PESADOS Y ESPECIALES, PROVENIENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, GP PAN.		Desechado 31/01/20
9	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A DEJAR SIN EFECTOS EL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA IMPORTACIÓN DEFINITIVA DE VEHÍCULOS USADOS, PUBLICADO EL 1° DE JULIO DE 2011 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GP PRD.		Desechado 31/01/20
10	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ECONOMÍA, DE PRIORIDAD Y LIBRE, LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR, A LAS MISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS SINIISTRADAS, EN LOS MUNICIPIOS DE LAZARO CÁRRICANAS Y AQUILA, DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ANTE LOS EFECTOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA TROPICAL "NARDA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, GP PAN.		Desechado 31/01/20
11	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, Y DE ECONOMÍA, A EFICIENTAR Y DIVERSIFICAR LA OPERACIÓN Y DESTINO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES RELACIONADOS AL COMERCIO EXTERIOR, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, GP PAN.		Desechado 31/01/20
12	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A REALIZAR UN REPORTE ACERCA DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL "DUMPING" DE ACERO DE ORIGEN ASIÁTICO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, GP PAN.		Desechado 31/01/20
13	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS, A PROMOVER LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REACTIVAR LA CREACIÓN DE EMPLEOS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, DEL ESTADO DE CAMPECHE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA IRASEL DEL CARMEN BUENFIL DÍAZ, GP PES.		Desechado 31/01/20
14	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE SALUD, A REGULAR EN LIBRE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR, ANTE EL ABUSO REALIZADO POR PARTE DE LA INDUSTRIA DE LOS VIDEOJUEGOS Y LOS PROBLEMAS DE SALUD MATERIA A ESTAS PRÁCTICAS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, GP PAN.		Desechado 31/01/20
15	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A INCENTIVAR LA CREACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA NACIONAL, DESTINADAS A LA EFICIENCIA Y MEJORA DEL SECTOR MANUFACTURERO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, GP PAN.		Desechado 31/01/20
16	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A QUE, AL MOMENTO DE EMITIR LAS REGLAS SOBRE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE DEBAN OBSERVARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE PRIVILEGE A EMPRESAS DE LA REGIÓN O ESTADO EN DONDE SE EJERCERÁ EL GASTO PÚBLICO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALEJANDRA PANI BARRAGÁN, GP MORENA.		Desechado 31/01/20
17	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A DEJAR SIN EFECTOS EL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA IMPORTACIÓN DEFINITIVA DE VEHÍCULOS USADOS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GP PRD.		Al finalizar el periodo ordinario de sesiones
18	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A REVISAR, EMITIR, O EN SU CASO MODIFICAR LOS ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS, CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR Y ELIMINAR LOS TRÁMITES PARA LA IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN NUESTRO PAÍS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA MARVEL SOLÍS BARRERA, GP MORENA.		Al finalizar el periodo ordinario de sesiones
19	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A EMITIR REGLAMENTOS PARA REGULAR LA VENTA EN LÍNEA O TELEFÓNICA, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN A DOMICILIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EVITAR QUE ÉSTAS SEAN SUMINISTRADAS A MENORES DE EDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ, GP MC.		Al finalizar el periodo ordinario de sesiones
20	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LAS ACCIONES QUE SE HAN EMPRENDO PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS USUARIAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE		Al finalizar el periodo

		ESTADO	TIPO DE SESIONES
	PASAJEROS DEBIDO AL COBRO DE TARIFAS ADICIONALES DERIVADAS O RELACIONADAS CON EL CONTEXTO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARTHA TAGLE MARTINEZ, GP MC		ordinario de sesiones
21	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A LLEVAR UN CONSTANTE REGISTRO DEL PARQUE VEHICULAR QUE CIRCULA EN MÉXICO; PROPIEDAD DE LAS PERSONAS QUE HAN SIDO DEPORTADAS O QUE HAN RETORNADO, Y SE PROCEDA A SU REGULARIZACIÓN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA PILAR LOZANO MAC DONALD, GP MC		Al finalizar el periodo ordinario de sesiones
22	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A HACER PÚBLICAS LAS DIFERENTES QUEJAS QUE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE AÉREO HAN PRESENTADO Y DAR CUENTA SI EXISTIÓ SANCIÓN Y COMPENSACIÓN ALGUNA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, GP MORENA		Al finalizar el periodo ordinario de sesiones

4.2. Reuniones

En el periodo 1 de septiembre 2019-29 de febrero de 2020, del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, la comisión llevó a cabo dos reuniones de trabajo, cuatro de junta directiva y dos plenarios.

4.2.1. Plenarios

REUNIONES	FECHA	ASISTENCIA
Junta Directiva		
Octava Reunión	10 de septiembre de 2019	10
Novena Reunión	29 de octubre de 2019	10
Décima Reunión	6 de febrero de 2020	11
Décima Primera Reunión	25 de febrero de 2020	10
Ordinarias		
Sexta Reunión	11 de septiembre de 2019	17
Séptima Reunión	29 de octubre de 2019	28

4.2.1.A. De junta directiva

Octava

Aprobación de acta de la séptima reunión de junta directiva.

Lectura y discusión del segundo informe semestral de actividades, del primer año del ejercicio para aprobación en la sexta reunión plenaria.

Lectura y discusión del plan anual de trabajo 2019-2020 del segundo año del ejercicio, para aprobación en la sexta reunión plenaria.

Lectura y discusión de la opinión sobre el segundo informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública de 2019, para aprobación en la sexta reunión plenaria.

Lectura y discusión de la opinión respecto a la primera entrega de la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018 para aprobación en la sexta reunión plenaria.

Lectura y discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Propiedad Industrial, y Federal de Protección al Consumidor, para aprobación en la sexta reunión plenaria.

Novena

Aprobación de acta de la octava reunión de junta directiva.

Lectura, discusión y aprobación del acta de la comparecencia de la secretaria de Economía, para aprobación en la séptima reunión plenaria.

Lectura, discusión y aprobación de la opinión de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para aprobación en la séptima reunión plenaria.

Lectura, discusión y aprobación de la opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020, para aprobación en la séptima reunión plenaria.

Décima

Aprobación de acta de la novena reunión de junta directiva.

Lectura y discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, para aprobación en la octava reunión plenaria.

Por mayoría se tomó la decisión de no someterlo a consideración de los integrantes de la comisión hasta que no se tuviera una reunión con el Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, la Cámara de la Industria Nacional de la Industria de Transformación, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo y el Consejo Nacional Agropecuario.

Undécima

Aprobación del acta de la décima reunión de junta.

4.2.1.B. Plenarias

Sexta

Aprobación del acta de la quinta reunión plenaria.

Aprobación del segundo informe semestral de actividades.

Aprobación del plan de trabajo anual 2019-2020.

Aprobación de la opinión relativa al cuarto Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública.

Aprobación del dictamen en sentido positivo correspondiente al proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Propiedad Industrial, y Federal de Protección al Consumidor.

Séptima

Aprobación del acta de la sexta reunión plenaria.

Aprobación de la opinión de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Aprobación de la opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020.

4.2.2. De trabajo

REUNIONES	FECHA	ASISTENCIA
Reuniones de Trabajo		
Subsecretario de Minería.	16 de febrero de 2020	10
Titular de la Comisión Federal de Competencia Económica y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	6 de noviembre de 2019	14

Con el subsecretario de Minería

Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.

Con la titular de la Comisión Federal de Competencia Económica

Proyecto de presupuesto de 2020 de la Comisión Federal de Competencia Económica.

4.2.3. Foros

En el periodo 1 de septiembre de 2019-29 de febrero de 2020, la comisión no desarrolló foros.

5. Avance del plan anual de trabajo del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La comisión tiene delimitadas las metas sobre las actividades y objetivos a desempeñar durante las LXIV Legislatura, cuya finalidad vigilar el cumplimiento de las metas y objetivos instituciones encargadas de la materia, así como incentivar las iniciativas de ley que promuevan de manera eficaz la regulación de toda la estructura nacional de todos los sectores económicos, el comercio y la productividad.

Para llevar a cabo de manera eficaz y ordenada, la comisión aprobó el plan anual de trabajo para el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura el 8 de noviembre de 2018.

5.1. Objetivo general

En cumplimiento del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, una de las principales funciones de las comisiones constituye la elaboración de dictámenes. La comisión atenderá con toda oportunidad los turnos de Iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, minutas y demás asuntos que reciba, ajustada siempre al reglamento y a las mejores prácticas parlamentarias.

5.2. Objetivos estratégicos

De los objetivos y las actividades planteados en el plan anual de trabajo, se observan las siguientes precisiones:

Nº	Objetivos Estratégicos	Cumplido	En Proceso	Observaciones
1	Fortalecer el marco jurídico de la Secretaría de Economía, con la finalidad de que pueda atender de manera eficaz las líneas de acción, que encaminen a una Política Industrial Eficiente.		✓	
2	Organizar Foros de Parlamento Abierto que permita conocer e innovar hacia la Industria 4.0, la robotización y la automatización.		✓	

	para fortalecer una Política Industrial más competitiva.			
3	Organizar Foros y Ejercicios de Parlamento Abierto con la COFECE para dar seguimiento a su trabajo y con ello encaminarse a reformas y análisis que eviten la concentración en los mercados.		✓	
4	Instalar mesas de trabajo para revisar e investigar modelos internacionales eficientes de competencia económica.		✓	
5	Revisar las regulaciones con la finalidad de hacer iniciativas y reformarlas cuando estas presenten asimetrías, limitaciones y restricciones, con la finalidad de evitar concentraciones y sesgos en la competencia.		✓	
6	Trabajar en coordinación con la COFECE para expedir normatividad que agilice de manera real los procesos administrativos que las empresas hoy en día enfrentan.		✓	
7	Coordinar acciones con la Secretaría de Economía, para generar un modelo desde el ámbito legislativo que facilite a dicha secretaria para generar acciones que impulse a las empresas en el exterior.		✓	
8	Establecer mesas de trabajo con el Consejo Coordinador Empresarial, para trabajar en una reforma que delimite acciones para que las empresas nacionales participen en la dinámica de las Condensas Globales de Valor.		✓	
9	Elaborar mesas de trabajo con la Secretaría de Economía para que desde el ámbito legislativo se trabaje en una reforma que apoye a través de programas eficientes a las		✓	

	MIPYMES que le permita, incorporarse a la formalidad, otorgarles financiamiento y mejorar la coordinación entre los Estados y la Federación para las políticas de las MIPYMES.			
10	Revisar el Ejercicio de manera trimestral del gasto Público en el Sector de Economía y Competitividad, en sus diversas clasificaciones de gasto.		✓	
11	Revisar el marco jurídico vigente para fortalecer y promover a las MIPYMES.		✓	
12	Trabajar con la Subsecretaría de Minería para que en conjunto se diseñen estrategias y reformas al marco legislativo cuyo fin sea desarrollar capital humano capacitado en atención a las demandas tecnológicas que México tiene en el sector minero.		✓	
13	Revisar la Política en materia de Economía, Comercio y Competitividad con enfoque de género.		✓	
14	Revisar y analizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 en materia de Economía, Comercio y Competitividad con la finalidad de vigilar los recursos para el sector	✓		Aprobación de la Opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, en la Séptima Reunión Ordinaria.

6. Aplicación y destino de los recursos financieros asignados por el Comité de Administración

La comisión tiene su fundamento jurídico en los artículos 39, numeral 2, fracción XV, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. La aplicación de los recursos financieros

asignados por el comité de administración, han sido utilizados de conformidad y con la finalidad señalada en el numeral 1, del artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Asimismo, se dará cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VII del artículo 149 de citado reglamento con la aprobación del informe anual para el Comité de Administración de los recursos económicos ejercidos durante el primer periodo legislativo.

7. Fondo fijo

En el periodo correspondiente de septiembre de 2019 a febrero de 2020, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad ha ejercido los recursos asignados por el Comité de Administración de la siguiente forma.

MES	VIARIOS	PASAJES	GASTOS MENORES	TOTAL	CHEQUE PAGADO
Ejercicio Fiscal 2019					
Septiembre	\$10,150	\$2,900	\$1,450	\$14,500	\$14,500
Octubre	\$675	\$2,900	\$1,450	\$5,025	\$5,025
Noviembre	\$10,150	\$2,900	\$1,450	\$14,500	\$14,500
Diciembre	\$10,150	\$2,900	\$1,450	\$14,500	\$14,500
Enero				\$14,500	\$14,500
Febrero					PENDIENTE
Ejercido al periodo					\$63,025

Atentamente
Diputado Fernando Galindo Favela (rúbrica)
Presidente

Convocatorias

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo que establece el artículo 261, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados y el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República; a las secretarías de Estado; a los gobiernos de las entidades federativas; a los organismos autónomos; a las universidades nacionales públicas y privadas; a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales; y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

La presea fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la diputada Lizbeth Mata Lozano, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones **8310** y **4219**.

Dicha misiva deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Nombre,
- b) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- e) Teléfono, y
- d) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata o candidato:

- a) Nombre,
- b) Edad,
- c) Profesión o actividad que desempeña,
- d) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- e) Teléfono, y
- f) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

- a) Acta de nacimiento original,
- b) Currículum vitae,
- c) Copia de comprobante del último grado de estudios, y
- d) Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V. Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en la oficina de la Secretaría de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de marzo de 2020, de las **10:00 a las 14:30 y de las 17:00 a las 18:30 horas**.

3. Una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual dictaminará y seleccionará a la persona ganadora de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

4. Los datos personales y confidenciales serán clasificados y protegidos en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

5. El Pleno de la Cámara, previo dictamen de la comisión, aprobará el decreto por que se conferirá la medalla al ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad.

6. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados, en el mes de abril de 2020, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

7. Todas las candidaturas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito y serán invitadas a la sesión solemne en la que se entregue la medalla.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de febrero de 2020:

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lizbeth Mata Lozano (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Maribel Martínez Ruiz (rúbrica)
Secretaria

Diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica)
Secretaria

Diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica)
Secretario

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la undécima reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 25 de marzo, de las 12:00 a las 15:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las iniciativas con proyecto de decreto:

a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal (en materia de denuncia). Diputado José Luis Montalvo Luna, PT.

b) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Diputada Ruth Salinas Reyes, Movimiento Ciudadano.

c) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Diputada Soraya Pérez Munguía, PRI

d) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por la diputada Ximena Puente de la Mora, PRI.

e) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Morena.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las proposiciones con punto de acuerdo:

a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se acepta la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de la Función Pública y los 213 órganos internos de control a establecer en las dependencias y entidades federativas correspondientes mecanismos para prevenir y combatir el cohecho conforme a los estándares internacionales en la materia, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, PT.

b) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se acepta la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Comisión de Vigilancia de la ASF a instruir a ésta a fin de practicar una auditoría de desempeño sobre la ejecución, operación y situación financiera durante 2019 del programa apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

c) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se acepta la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Veracruz a informar a la opinión pública sobre el monto total y por dependencia, las causas y el destino por dar a los recursos producto del subejercicio correspondiente a 2019, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN.

d) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se acepta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta tanto a la Secretaría de la Función Pública como a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para que resuelvan en definitiva, conforme a sus atribuciones y facultades, respecto de los actos de corrupción que fueron hechos de su conocimiento y los cuales son atribuibles a servidores públicos adscritos a la administración portuaria integral de Manzanillo, Colima, suscrita por el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del PAN.

e) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Auditoría Superior de Puebla a observar la dis-

tribución de competencias constitucionales entre ella y la Auditoría Superior de la Federación, suscrita por los diputados Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

f) Dictamen Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la ASF y la SFP a investigar, auditar y, en su caso, sancionar los contratos millonarios otorgados por la directora general de Notimex, Sanjuana Martínez Montemayor, desde su llegada a la agencia, suscrita por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez e integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

g) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a hacer del conocimiento público la información detallada sobre la ejecución, operación y situación financiera que guardan los fondos de estabilización de los ingresos presupuestarios federal y de las entidades federativas de 2019, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

h) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las universidades públicas a colaborar con la Comisión de Vigilancia de la ASF y con ésta en la revisión y aclaración exhaustiva correspondiente a los ejercicios fiscales de 2017 a 2019 respecto a la utilización de los presupuestos públicos, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

i) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno federal a informar a la opinión pública sobre el monto, las causas y el destino por dar recursos producto del subejercicio de la CFE y Pemex en 2019, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN.

j) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se desecha el punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a hacer públicos todos los contratos otorgados por licitación pública, a cargo de la diputada Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario del PAN.

7. Asuntos generales.

8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente

Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

Invitaciones

DE LA DIPUTADA CARMEN MEDEL PALMA

Al foro *Control y regulación de la nicotina en México: un asunto de salud pública*, por realizarse el viernes 20 de marzo, de las 11:00 a las 16:30 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente

Diputada Carmen Medel Palma

DE LA COMISIÓN DE SALUD

Al foro *Bariatría: una opción para el combate a la obesidad. Una mirada al paciente*, que se llevará a cabo el miércoles 25 de marzo, de las 16:00 a las 19:00 horas, en el auditorio norte (edificio A, segundo piso).

I. Detalles

Convocatoria: Comisión de Salud, a través de la diputada Carmen Medel Palma (Morena), secretaria de la comisión.

Fecha: Miércoles 25 de marzo de 2020.

Hora: 16:00 a 19:00.

Lugar: Edificio A, segundo piso, auditorio norte.

Programa

15:45 a 16:00 horas.

Registro de invitados.

16:00 a 16:15 horas.

Inauguración, por la presidenta de la comisión, Miroslava Sánchez Galván (Morena); y Carmen Medel Palma (Morena), secretaria.

Módulo 1. “¿Por dónde comienza el tratamiento para la obesidad?”

Objetivo: Obtener una radiografía del paciente desde una perspectiva médica y psicológica.

16:15 a 16:30 horas.

Tema: Realidad y opciones de tratamiento para las personas con obesidad.

Ponente: Especialista del IMSS en atención de enfermedades crónico-degenerativas, doctor Enrique Luque.

Participación del moderador.

16:30 a 16:45 horas.

Retos psicológicos y educativos para el correcto diagnóstico y referencia.

Especialista en atención psicológica en la UNAM, licenciada Blanca Ríos.

16:45 a 17:00 horas.

Cierre y recapitulación del moderador.

Módulo 2. “La cirugía bariátrica en el combate contra la obesidad”.

Objetivo: Mostrar la cirugía bariátrica como una opción viable para combatir la obesidad, sus comorbilidades y complicaciones.

17:00 a 17:15 horas.

Tema: Situación actual de la bariatría en el sistema de salud.

Ponente: Representante de alguna institución pública, doctor Carlos Zerrweck.

Participación del moderador,

17:15 a 17:30 horas.

Mejores prácticas de la bariatría y la normatividad.

Representante del Colegio Mexicano de Bariatría, doctor Hugo Sánchez.

17:30 a 17:45 horas.

Cierre y recapitulación del moderador.

Módulo 3. “Construyendo un centro de excelencia para la cirugía bariátrica”.

Objetivo: Mostrar los pilares para la implantación de un centro de excelencia referente a la cirugía bariátrica.

17:45 a 17:55 horas.

Tema: Experiencia internacional: centros de excelencia para bariatría.

Ponente: Representante del Colegio Mexicano de Bariatría, doctor Miguel Herrera.

Recapitulación del moderador, doctor Ramírez Almaral.

17:55 a 18:05 horas.

Experiencia nacional: los pasos que ya se han construido en México.

Doctora Patricia Campos, Hospital Civil de Guadalajara.

Recapitulación del moderador, doctor Ramírez Almaral.

18:05 a 18:20 horas.

Componente público y privado para la sustentabilidad fiscal de los centros de excelencia.

Doctor Juan Pablo Pantoja.

Cierre del moderador, doctor Ramírez Almaral.

18:20 a 18:30 horas.

Cierre de conclusiones y propuestas legislativas, por el doctor Juan Carlos Ramírez Almaral.

18:30 a 18:45 horas.

Cierre y agradecimiento, por la diputada Carmen Medel Palma (Morena), secretaria de la comisión.

Atentamente
Diputada Miroslava Sánchez Galván
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

Junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos hasta el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Objetivo general

Impulsar el conocimiento sistemático y científico de todos los elementos públicos y privados, nacionales e internacionales que fomentan la profesionalización del deporte en México, a través del estudio de sus bases y principios enfocándose a conocer su organización, estudios comparados, evaluación de las competitividad nacional e internacional, métodos de entrenamiento y financiamiento, marco jurídico, apoyos económicos y presupuesto, fortalezas, áreas de oportunidad, deportes tradicionales y nuevas disciplinas, integralidad de la formación humana, derechos humanos, estructura laboral y social.

El participante, al concluir el diplomado, tendrá habilidades para desarrollar sus conocimientos en los campos de la organización, promoción, gestión, administración, emprendimiento, análisis e investigación de todo tipo de disciplina deportiva.

Metodología

El diplomado se desarrollará durante 120 horas, divididas en 6 módulos, con 4 sesiones de trabajo de cinco horas cada una, los martes y miércoles, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que impartirán el diplomado conforman un grupo profesional y multidisciplinario de expertos en la materia: investigadores, catedráticos, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, con la finalidad de generar una discusión integral.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas.

Programa**Módulo III. La política del deporte en México.****17, 18, 24 y 25 de marzo**

- I. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- II. Comisión de Apelación y Arbitraje.
- III. El Programa de Infraestructura Deportiva.
- IV. Financiamiento, rendimiento y competitividad.
- V. Patrocinios deportivos.
- VI. Políticas públicas, presupuesto y resultados de la gestión pública del deporte.
- VII. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- VIII. Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
- IX. Los sistemas estatales y municipales de promoción deportiva.
- X. La fiscalidad del deporte.

Módulo IV. El deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.**31 de marzo y 1, 14 y 15 abril**

- I. El Comité Olímpico Internacional y los organismos internacionales del deporte.
- II. El Comité Olímpico Nacional y los organismos privados y sociales del deporte nacional.
- III. Regulación deportiva internacional.
- IV. Tribunales internacionales del deporte.
- V. Las federaciones deportivas nacionales.
- VI. México en los Juegos Olímpicos.
- VII. México en el deporte internacional.

VIII. México en los nuevos deportes globales.

IX. Educación y deporte.

Módulo V. Violencia y educación social en el deporte.**21, 22, 28 y 29 de abril**

- I. Derechos Humanos y deporte.
- II. Violencia en eventos deportivos.
- III. Acoso sexual en instituciones deportivas.
- IV. Deporte y desarrollo social.
- V. Inclusión social en el deporte.
- VI. Dopaje y procedimientos jurídicos.
- VII. El deporte como alternativa al *bullying* y el conflicto social.
- VIII. Trastornos de la conducta alimentaria y trastornos de la imagen corporal.
- IX. Caracterología corporal.
- X. La mentalidad de éxito en el deporte.
- XI. Propuestas de regulación y armonización.
- XII. Responsabilidad civil en el deporte.

Módulo VI. Taller de habilidades y emprendedurismo en materia deportiva.**6, 12 y 13 de mayo**

- I. Nuevos negocios en el deporte.
- II. Planeación estratégica de negocios deportivos.
- III. Administración y dirección de entidades deportivas.
- IV. Agentes deportivos.
- V. Formas de financiamiento del deporte.

VI. El emprendedor deportivo.

Clausura

19 de mayo

Nota: Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

En coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos hasta el 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

El diplomado está dirigido a legisladores, funcionarios públicos, investigadores, estudiantes, así como a las personas interesadas y/o relacionadas con la política, los procesos legislativos y la formulación de políticas públicas, en los tres niveles de gobierno o desde la sociedad civil.

Objetivo general

Analizar de manera integral el Poder Legislativo, el conjunto de normas, usos y prácticas que determinan su funcionamiento, aunado a un ejercicio científico de estudio comparativo de los regímenes políticos actuales en el mundo y de las reformas que están realizando para mejorar sus procesos democráticos, sus metodologías técnicas, las estrategias de debate parlamentario, la evaluación de sus resultados y su efecto en el fortalecimiento del Estado de derecho y de las políticas públicas. Se considerarán los nuevos referentes sociales, políticos e internacionales, para sustentar la eficacia de la formulación de leyes, las funciones de control, presupuestación, fiscalización y jurisdiccional, así como su aplicación e interpretación

como marco necesario para avanzar en la consolidación de gobiernos eficaces, transparentes y promotores de una mejor sociedad.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80% de asistencia, como mínimo, y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

Módulos y temario

Módulo I. Regímenes políticos y regímenes parlamentarios, 12, 13, 19 y 20 de marzo

Ejes temáticos

Presidencialismo, parlamentarismo, semipresidencialismo, semiparlamentarismo, asambleísmo, aspectos generales del Derecho Parlamentario y de las prácticas parlamentarias, estudios comparados de modelos de Parlamento.

Módulo II. Estructura y Proceso Legislativo, 26 y 27 de marzo, y 2 y 3 de abril

Ejes temáticos

El marco legal del Congreso, la organización y composición de los cuerpos Legislativos, la organización administrativa y técnica, el debate parlamentario, las asociaciones regionales e internacionales de carácter parlamentario.

Los proyectos legislativos, iniciativas, proposiciones, dictámenes, las comisiones, los órganos de gobierno, los trámites parlamentarios.

Módulo III. Las funciones presupuestal, económica y de control y fiscalización del Congreso, 16, 17, 25 y 24 de abril

Ejes temáticos:

El proceso presupuestario, económico y fiscal, límites y alcances; el sistema de control ingreso-gasto; la cuenta pública; la legislación de responsabilidades de los servidores públicos; las auditorías públicas, el dilema de la reconducción presupuestal, tipos y opciones de presupuestos aplicables para México.

La evaluación de las políticas públicas, la fiscalización de la gestión pública; el papel del poder legislativo en el control de la gestión pública y en la búsqueda de un gobierno de resultados.

Módulo IV. Técnicas de discurso y argumentación, 30 de abril, y 7, 8 y 14 de mayo

Ejes temáticos: El discurso político y los elementos de la retórica política. La argumentación política. Retórica, comunicación, argumentación y política (Ethos: la confianza y credibilidad, Logos: técnicas argumentativas, Pathos: técnicas argumentativas). Desarrollo de la capacidad de expresión y dominio del contacto visual. Capacidad de expresión y desarrollo de la convicción. Desarrollo de las relaciones humanas y dominio del discurso informativo. Desarrollo de liderazgo para la toma de decisiones. (Dominio del estrés y la presión). Práctica y dominio del discurso improvisado, preparado y manejo del discurso emocional.

Módulo V. Estrategias y técnicas de debate parlamentario, 15, 21, 22 y 28 de mayo

Reglas del debate parlamentario. Programación Neurolingüística. Encuadres constructivo y deconstructivo. Tácticas ofensivas y tácticas defensivas. La refutación de argumentos. Mociones parlamentarias. Lenguaje corporal y manejo de escenarios. Voto particular. Taller práctico de debate.

Módulo VI. Reforma del Estado y Reforma Parlamentaria, 29 de mayo, y 4 y 5 de junio**Ejes temáticos**

Representación política; minorías; consultas; la integración territorial; el parlamento en la gobernanza, el Parlamento Abierto, calidad legislativa y proceso parlamentario; nueva representación, transformación moderna de la ley; la relación pleno-comisiones; las reformas del marco jurídico; la legislación delegada; la afirmativa y negativa ficta; la reestructuración de las comisiones; la evaluación del impacto de las reformas legislativas, las TICs y el Poder Legislativo.

Mesas deliberativas y propositivas para una agenda de reformas parlamentarias

Clausura, 11 de junio

Programa sujeto a cambios y confirmaciones

Atentamente

Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>